



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 640

Bogotá, D. C., viernes 24 de julio de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 037 DE 2008

(junio 11)

Legislatura 2007-2008

Presidente: *Lucero Cortés Méndez*

Vicepresidente: *Orlando Duque Quiroga*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino*

En Bogotá, D.C., a los once (11) del mes de junio del año dos mil ocho (2008), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por la honorable Representante Lucero Cortés Méndez.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Iniciamos una vez más la sesión ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes. Damos un saludo muy especial a los colombianos y colombianas que nos siguen en este momento por el Canal Institucional; a los honorables Congressistas que conforman esta Comisión, a la Mesa Directiva y a nuestros invitados en el día de hoy. Vamos a leer señor Secretario, el Orden del Día.

Secretario:

Sí señora Presidenta, Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 11 de junio del 2008. Hora: 10:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 114 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se implementa el sistema de registro transaccional de semillas, producción agrícola, agroindustrial y se dictan otras disposiciones en esta materia.

Autores: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo* y honorable Representante *Iván David Hernández*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón*.

Coponente: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*.

Publicaciones: Texto inicial. **Gaceta del Congreso** número 434 de 2007.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 280 de 2008; anunciada en la sesión del día martes 10 de junio, Acta número 036 Legislatura 2007-2008.

III

Invitación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor Andrés Felipe Arias Leiva, para que como autor y a nombre del Gobierno Nacional presente a esta Célula Legislativa y al país, los alcances y objetivos del Proyecto de ley número 318 de 2008 Cámara, “por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial; según proposición número 029 Legislatura 2007-2008, presentada por el honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya.

IV

Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 168 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan unas disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Coponente: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicaciones: Del texto inicial en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2007;

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 280 de 2008; anunciado en la sesión del día martes 10 de junio, Acta número 036 Legislatura 2007-2008.

V

Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley 188 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden Ambiental y Ecológico, el Ecosistema Hídrico del macizo colombiano, se establece la Comisión Ambiental del macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente coordinador: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Coponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicaciones: Del texto inicial en la *Gaceta del Congreso* número 592 del 2007;

Ponencia Primer Debate, Reproducción en medio mecánico en el día de ayer, artículo 156 Ley 5ª de 1992; anunciado en la sesión del día martes 10 de junio, Acta número 036 Legislatura 2007-2008

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Esta leído el orden del día, señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Secretario; por favor verifiquemos el quórum.

Secretario:

Sí señora Presidenta:

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Crisanto Pizo Mazabuel

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Sandra Arabella Velásquez Salcedo

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes Orsinia Patricia Polanco Jusayú y Pedro María Ramírez Ramírez.

Hay 6 Representantes presentes; tenemos quórum deliberatorio señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Secretario; ¿qué información tenemos acerca de la presencia del señor Ministro de Agricultura, Director del ICA, Ministro de Ambiente, Ministro de Hacienda y todos los funcionarios citados para el día de hoy, para debatir estos proyectos de ley?

Secretario:

Sí señora Presidenta; el señor Ministro de Agricultura ratifica su asistencia al evento; el Director del ICA igualmente ratifica su asistencia al evento. Adicionalmente, se invitaron a los representantes de la SAC, que se encuentran acá presentes, de Fedearroz, de Fedecacao; se invitó al representante de la ANUC, de Acosemillas, que se encuentra igualmente aquí presente, entre los relativos a este debate.

En relación con la presencia del Ministro de Hacienda para los temas del macizo colombiano y del tema lagunar del occidente de Cundinamarca y Boyacá, se excusa de asistir, pero se informa que lo representará la señora Viceministra de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien; mientras tenemos quórum decisorio, porque entre otras cosas teníamos previsto para el día de hoy un debate de control político, precisamente con la situación tan lamentable que están sufriendo en estos momentos los pamilcultores de la región de Tumaco, cedimos ese espacio precisamente porque tenemos una agenda legislativa que nos impide hacer ese debate; pero pues cuando tomamos esa determinación en la Comisión, ya venían volando o venían ya viajando el alcalde de Tumaco y una comitiva que lo acompaña. Mientras tenemos un quórum decisorio a mí me gustaría que ambientáramos muy brevemente, doctor Marco Tulio, usted como Coordinador Ponente del Proyecto de ley que busca la trazabilidad en la producción agrícola, que nos ambientaran sobre un resumen del Proyecto de ley, doctor Marco Tulio;

y antes de que hable el doctor Marco Tulio la palabra la tiene el doctor Dumith Náder y posteriormente el doctor Dairo Bustillo. El doctor José Gerardo Piamba acaba de llegar.

Honorable Representante Dumith Antonio Nader Cura:

Algo importante; me gustaría conocer, antes de que lleguen el señor Ministro, el señor del ICA y todos, si en Secretaría llegó algún papel o algo del Ministerio o de esta gente y qué favorabilidad tiene hacia el proyecto.

Secretario:

No señor Representante; no llegó ninguno; simplemente se les hizo la invitación para que asistieran el día de hoy.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

No; para que ellos personalmente; no tendría sentido que ellos mandaran su posición por escrito si ellos van a estar aquí presentes; y ellos mismos van a hacer pues obviamente las observaciones. Doctor Dairo Bustillo.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señora Presidente, si los honorables Representantes aquí presentes lo permiten, para ir adelantando el debate, yo propongo con todo el respeto, que los medios o los gremios que están aquí presentes, si lo permiten los honorables Representantes, los vayamos escuchando; ya son las 10:30 de la mañana; no creo que es lógico también, que estos señores que se presentan a la hora que se citan, nuestros compañeros no estén en el debate a la hora indicada. Entonces yo hago esta propuesta para ir escuchando a los gremios, vamos adelantando el debate y sacamos conclusiones. Gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias; doctor Marco Tulio Leguizamón, tiene la palabra

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señora Presidenta. Usted me había solicitado que le haga un esbozo general del proyecto. Si bien es cierto en la sesión del día de ayer a solicitud de la Comisión Quinta se pedía, de los honorables Representantes, que hoy estuvieran presentes los diferentes gremios; que estuviera también presente el señor Ministro de Agricultura, de igual manera el señor Director Nacional del ICA. Ayer en la Comisión Quinta apreciados colombianos, en la Comisión Quinta se definió eso, y es por tanto que el día de hoy, pues lamentablemente todavía no ha hecho presencia el Ministro; considero señora Presidente, que en aras del tiempo, en aras que nos quedan también alrededor de unos 12–14 días para que culminen las sesiones ordinarias, ya no queda tiempo, es muy importante hacer un esbozo rápido del proyecto en mención, para que los gremios también se pronuncien sobre el tema.

Lo que se trata aquí en este proyecto y lo que se trata y lo hemos venido tratando con la señora Presidenta de la Comisión, la doctora Lucero Cortes, quien es también ponente de este proyecto; autor de este proyecto el entonces senador Luis Humber-

to Gómez Gallo, y de igual manera también autor de este proyecto el doctor Iván, ex Representante a la Cámara, oriundos del departamento del Tolima; un proyecto que consta, muy rápidamente, de tres capítulos, aproximadamente de 15 artículos, donde inicialmente comienza el proyecto haciendo un análisis de la actividad agrícola en Colombia; una actividad agrícola en Colombia que se sustenta y que indudablemente nos va a dar unos índices del Producto Interno Bruto en la parte macro; y donde indudablemente también nos va a promocionar mucha idea de información en el tema de microeconomía, en el tema de departamentos sencillamente, como Antioquia, como Cundinamarca y Boyacá, que son economías de microfundio.

Este proyecto conlleva a la implementación básicamente, de la calidad y la competitividad; la implementación también de nuevas técnicas y nuevas tecnologías, fenómenos que han sucedido en Colombia, como la apertura económica, en el entonces gobierno del doctor Gaviria; y ahora los fenómenos de la globalización, gobiernos como los del doctor Andrés Pastrana y ahora estos dos gobiernos del Presidente Uribe, conllevan a un mercado internacional.

El objetivo de este proyecto es más bien de carácter informativo y es referido, también dirigido directamente a los consumidores; información que tiene que ver con la procedencia, con la calidad, que día a día esta calidad se está bajando comoquiera que se están utilizando semillas que se están reutilizando y que indudablemente va a conllevar a la disminución de la calidad; los procesos de transformación. Todo esto conlleva a que los autores del proyecto y las personas que hemos venido trabajando para mejorarlo, conllevan a que este registro deberá contar con la información de origen, de calidad y equipo en materia biológica de cada uno de los pasos en la producción y comercialización de los productos agrícolas; que van desde la obtención de la semilla hasta la disposición de los productos para el consumidor. Básicamente ese es el objetivo en profundidad.

Y también obviamente ampliando esta explicación, tiene en esencia la implementación y la aplicación de un sistema de registro transaccional de semillas de la misma producción agrícola y de la agroindustria, y que haga surgir en los agricultores y proveedores de insumos agrícolas la necesidad de utilizar y mejorar las técnicas y las tecnologías existentes, además de la aplicación de nuevos métodos y recursos que pone a disposición el mundo actual, a manera de satisfacer las necesidades de los consumidores, que buscan día a día productos de mejor calidad, y que representan las bondades de un producto sano y amigable con el medio ambiente; productos sencillamente que nosotros conocemos con el rótulo verde.

En una segunda instancia Colombia pone su legislación al mismo nivel de países que están endureciendo la legislación fitosanitaria y de control de calidad de los alimentos. Eso lo hemos visto ya en anteriores procesos, en esto que sencillamente está sucediendo. Lo hemos visto en proceso con la misma implementación de la trazabilidad para el ganado bovino, que indudablemente en su momento impulsó el Ministro Cano y que sencillamente no hace otra cosa sino ayudarlo al tema que tiene que ver con la exportación en Colombia.

Como tercer punto, y hay que reconocerlo, es proteger a los obtentores de semillas, que son los encargados de la investigación y la obtención de nuevas variedades e híbridos que facilitan la labor de la agricultura.

Por tanto apreciados colombianos y queridos amigos, en este proyecto que es supremamente corto, que son 15 artículos, hay unas disposiciones varias; hay un sistema de registro transaccional y hay una implementación del sistema del registro. Por lo tanto pues uno con esta ambientación que se ha dado en el día de ayer, en el día de hoy, en estos días apreciados amigos, uno ve que evidentemente, si bien es cierto en el ICA existen todas las normas para el tema que tiene que ver con las semillas, no existen normas para lo que tiene que ver con lo ilegal. Hay normas para lo que tiene que ver con lo legal y están bien hechas, de acuerdo a las resoluciones existentes, a los mismos decretos, pero para el tema ilegal no existe nada. Entonces es sencillamente darle dientes al ICA; es darle dientes también porque el mismo ICA hoy en día no puede hacer absolutamente nada; no puede hacer un control como debe ser sino sencillamente hoy el ICA está o tiene sus normas, pero le falta infraestructura para hacerlo.

Esto básicamente quería decirles acá, diría yo, como una audiencia pública; y reflexionar sobre algo. Es que día a día la calidad va bajando en los productos, y esa calidad la estamos trasladando al ama de casa; esa calidad la estamos trasladando a los consumidores; y sencillamente esto no tiene ningún sentido. Por eso es que hoy hemos venido a proponerle a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes este proyecto, cuyos autores son personas que tienen que ver o que han trabajado en el agro, como estos dos ex congresistas, oriundos del Tolima. Yo no sé señora Presidente, si usted quiera ampliar referente a la ambientación de este proyecto. Gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias. No; pienso que ha hecho una ambientación generalizada del sentimiento pues que ha llevado a estos dos congresistas a la elaboración de este proyecto del ley.

Tenemos quórum decisorio; vamos a poner a consideración el Orden del Día con una modificación; y como les decía anteriormente, se había citado para hoy, hacía un mes y medio, dos meses, un debate de control político; y si bien pues ayer yo, para darle cabida a los proyectos de ley que están en esta Comisión, retiré o quedé aplazado ese debate de control político. Cuando quisimos avisarles a las personas que se han desplazado desde Tumaco pues ya estaban viajando, y ya están aquí; y quisiera que en el último punto del Orden del Día se escuchara por 10 minutos, la exposición que tiene que hacer el Alcalde de Tumaco. Ha venido con otros delegados, con otros funcionarios de esa región; estará aquí también el Presidente de Fedepalma, y como nos estará acompañando la Viceministra de Hacienda, el Ministro de Agricultura, poder aunque sea lograr algún tipo de política de emergencia, donde podamos también solidarizarnos y buscar algún tipo de solución a corto plazo para este sector. Y vamos también a colocar dentro del Orden del Día el retiro de Proyecto de ley de reforestación, para ser retirado de la Comisión, mientras nosotros tenemos realmente más conoci-

miento del proyecto, se le da más discusión y más debate para poder votarlo.

Entonces vamos a colocar, con la modificación del primer orden, el primer punto del orden del día, el retiro del proyecto del Ministerio de Agricultura; seguidamente el debate, seguiremos con el debate del Proyecto de ley de semillas; luego discutiremos el Proyecto de ley del ecosistema lagunar de Cundinamarca. Hablaremos posteriormente del patrimonio cultural de la nación del orden cultural y ecológico del sistema hídrico del macizo colombiano, para colocar como último punto del orden del día, escuchar en sesión informal a los delegados de Tumaco para el tema de los palmicultores

Leído entonces el orden del día, se pone a consideración de la Comisión. ¿Lo aprueban?

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Pido la palabra señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Orlando Duque, tiene la palabra.

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

Yo quisiera modificar ese Orden del Día que usted acaba de plantear, porque yo quiero que en ese retiro del proyecto se encuentre el señor Ministro, proposición que fue hecha por el doctor Juan Carlos Valencia, y que yo quiero también hacerle unos interrogantes al Ministro de Agricultura, sobre la Ley Forestal o el Proyecto Forestal Comercial que ha presentado.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

El señor Ministro está en camino; él viene para acá y nos va a acompañar en toda la sesión, porque todos los temas que están hoy dentro del Orden del Día tienen que ver con el Ministerio de Agricultura. Este es simplemente la aprobación del retiro de este proyecto. El Ministro va a tener un espacio para explicarnos y ambientar cuáles fueron las modificaciones y en qué consiste este proyecto de reforestación.

Entonces doctor Duque, si nos permite entonces haríamos la aprobación del retiro y el señor Ministro vendrá aquí, nos va a acompañar durante toda la sesión para explicarnos...

Honorable Representante Orlando Duque Quiroga:

No; lo que yo planteo es que si se va a retirar, que lo diga el Gobierno; ¿por qué? Porque es la segunda vez que lo retira.

No; pero que nos explique y porqué lo presentaron también a destiempo, y cuál es el afán y porqué vuelve entra. Entonces yo digo que es oírlo, porque ya es la tercera vez que llega un proyecto de estos; la primera, que llegó el año antepasado y fue aprobado y lo tumbó la Corte; y ahora llegó en el mes de febrero y fue retirado por el Ministro; vuelve otra vez la semana pasada y ahora viene a retirarlo.

Entonces yo creo que nos debe una aclaración al respecto, que como ya viene el señor Ministro, yo les digo a los honorables Representantes, que por favor, démosle el tiempo para que llegue el Ministro y que nos explique antes de retirar el proyecto.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Entonces, con la modificación que propone el señor Vicepresidente de la Comisión, daremos entonces, votaremos nuevamente el orden del día. El primer punto, la discusión del proyecto de registro transaccional de semillas; posteriormente tendríamos el retiro de Proyecto de ley de reforestación; seguimos con el proyecto del ecosistema lagunar de Cundinamarca; seguimos con el proyecto del ecosistema hídrico del macizo colombiano y el último punto del Orden del Día escuchar a los delegados de Tumaco, para hablar del tema de palmicultores.

Se pone en consideración el orden del día. Doctor Juan Carlos Valencia, tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidenta; yo comparto en alto porcentaje lo que dijo el doctor Orlando Duque frente a escuchar al Ministro. Lo que sí me gustaría es que el Secretario nos dijera si viene o no el Ministro. Nosotros lo invitamos acá, a esta sesión, y él debería venir obviamente porque está invitado, pero me gustaría saber si viene o no viene doctor Duque, porque es que creo que es la última sesión de la Comisión, al menos en este período, y si no lo retiramos se hunde el proyecto; y obviamente él lo puede volver a presentar, pero es un mensaje no sé si bueno o no para el Gobierno; y lo hago yo como Liberal, que me debería importar muy poquito qué mensaje tiene o no el Gobierno. Pero lo hago acá el mensaje porque es la oportunidad de que salga el proyecto sin ningún problema y luego volverlo a presentar. Pero eso depende obviamente si viene o no el Ministro. Si viene pues lo esperamos; y si no viene una idea para la Bancada de Gobierno, es una salida digna a un proyecto que él presentó, que nosotros le propusimos que lo retirara; nosotros partimos de esa propuesta, lo retira a destiempo, y como nosotros le pedimos soy muy coherente decirles, démosle la salida digna al proyecto.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Yo opino igual, pero ya queda como decisión de la plenaria de la Comisión Quinta. Aquí lo que se esté buscando es que los coordinadores y los ponentes del Proyecto de ley de Reforestación fuimos quienes le dijimos al Ministro, que le proponíamos retirar este Proyecto de ley, porque nos parecía que los tiempos no daban para hacer la respectiva discusión, debates, audiencias que se necesitan para votar a conciencia un Proyecto de ley.

Entonces pongamos en consideración la propuesta del doctor Orlando Duque; el señor Ministro viene pero no sé exactamente a qué hora va a llegar.

Secretario:

¿Señora Presidente, me permite? De todas maneras hay una carta ya radicada en la cual el señor Ministro de Agricultura retira el proyecto; retira el proyecto. Esa carta está acá para consideración de la Comisión.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias Presidente; en el mismo sentido, a mí me parece que es de elegancia de este Congreso, que pudiéramos en discusión el retiro del proyecto. ¿En primer lugar por qué? Porque vemos el peligro de que el proyecto se hunda, y vemos que se va a hundir porque sencillamente la otra semana se termina la legislatura. Adicionalmente, este proyecto es demasiado importante para el país; se ha tratado de sacar adelante esta iniciativa por parte del Gobierno Nacional, por parte del mismo Congreso, en lo cual nos identificamos, que este país necesita una reforma de este tipo.

Entonces yo creo que sí podemos someter a consideración en este momento señora Presidenta, porque creo que es de elegancia que lo hagamos; y más adelante podríamos escuchar al señor Ministro de Agricultura. Creo que es de decencia Parlamentaria que pudiéramos hacer esto.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien, entonces vamos a aprobar el Orden del Día, para votar en primer lugar el retiro del Proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día con esas modificaciones

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

En primer punto del orden del día; se pone en consideración de los Congresistas el retiro del Proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional, en la ley de reforestación.

Si ustedes tienen a bien, voy a leer la carta que ha mandado el señor Ministro de Agricultura, que dice lo siguiente: La ha enviado según lo dice la ley, al Secretario de la Cámara, el doctor Jesús Alfonso Rodríguez, que a la letra dice:

“En Atención a lo consagrado en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, por su digno conducto solicito a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes...”

Les voy a pedir un poquito de silencio.

“... la aceptación del retiro por parte de este Ministerio, del Proyecto de ley número 318 de 2008 Cámara, por medio de la cual reglamenta la actividad de Reforestación Forestal, radicado el 27 de mayo del presente año en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

El Gobierno Nacional ha tomado la decisión de retirar el proyecto de ley teniendo en cuenta que se requiere de mayor tiempo de discusión y análisis al interior de la Comisión competente, y que es necesario garantizar la difusión, el conocimiento y el estudio previo del proyecto, con el fin de entender los futuros alcances de la misma, previo su trámite dentro del procedimiento legislativo ordinario, con el ánimo de encontrar un consenso general en la materia.

Cordialmente,

Andrés Felipe Arias

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”

Leída la carta que radicó el Ministro, se somete a consideración. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el retiro del proyecto señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno, retomamos entonces. Acabamos de escuchar muy, muy resumido el proyecto de ley que tiene como coordinador ponente al doctor Marco Tulio Leguizamón.

Vamos primero a darle pues la bienvenida al doctor Rafael Mejía López, Presidente de SAC; al doctor Rafael Hernández, Presidente de Fedearroz; al doctor Jacobo Rojas Ardila, Gerente Técnico de Fedecacao; al Presidente de Fedepalma, doctor James Mesa; al Gerente General de Ecosesillas, el doctor Juan Manuel Monroy, y a la doctora Rosa Lucía Rojas Acevedo, Secretaria General de Fedearroz.

Vamos a comenzar entonces a escuchar, por un término de 5 minutos, a los diferentes representantes y directivos de estos gremios. Doctor Rafael Mejía, Presidente de la SAC, tiene la palabra; por favor, si nos puede acompañar en la Mesa Directiva.

Declaramos entonces de esta forma la sesión informal, para ser escuchados todos los delegados de los diferentes gremios, para hablar del tema de la transacción de semillas. El doctor Juan Carlos Valencia tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidenta; una preguntita muy particular. ¿Fue invitada la ANUC o alguien de los productores?

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Viene el Director del ICA, el Presidente de Agricultura, fueron invitados ACNUR; fueron invitados varios gremios, pero consideramos doctor Juan Carlos, que con los gremios que están presentes podemos tener claro cuál es la posición de ellos frente al Proyecto de ley. Bienvenido doctor Mejía, tiene la palabra.

Presidente SAC, doctor Rafael Mejía López:

Muy buenos días; es un placer para la SAC estar aquí hoy en la Comisión; un saludo muy especial a la Presidenta, la Representante Lucero Cortés, al ponente el doctor Marco Tulio Leguizamón.

Evidentemente este proyecto, por medio de la cual se implementa el sistema de registro transaccional de semillas, producción agrícola, agroindustrial y se dictan otras disposiciones en esta materia, es de suma importancia; lamento que no se hubiera difundido y no se hubiera podido analizar y socializar dentro de los diferentes gremios del sector agropecuario, dada la importancia que este merece.

Como ustedes saben, en días pasados la FAO, y además en el foro sobre crecimiento que se organizó en la Universidad de los Andes, hemos mantenido y se ha ratificado que se necesitan las semillas, el riego y los fertilizantes como factor importante para lograr este crecimiento.

En segundo lugar siempre la SAC ha favorecido y ha propendido por el uso de semillas certificadas.

En tercer lugar vemos que aquí la trazabilidad se da sólo al proceso de las semillas y no al proceso completo, como se está haciendo respecto a la carne

bobina. Aquí se está limitando solamente a una parte específica, que es la producción y uso de semilla. Lógicamente nosotros como SAC hemos propendido en la investigación para tener una mejor calidad, una mejor productividad para desembocar mejor en una rentabilidad.

Podemos anotar, como quinto punto, que el ICA ya tiene estas funciones y ahora las comentaremos.

Y en sexto lugar, que el Consejo Consultivo no tiene ninguna función de control.

Ya entrando en forma concreta, vemos que este registro va a generar en este país, en que estamos buscando precisamente salir de una situación económica por la revaluación, por las tasas de interés, por la inflación de alimentos, por los diferentes factores que están afectando al sector agropecuario, y generarían básicamente una mayor carga burocrática.

Vemos que estos altos costos no van a ser sólo para el Estado sino también para el agricultor, disminuyendo aún más su rentabilidad, y todo esto finalmente lo tendrá que pagar el consumidor. El consumidor es el que va a pagar todo lo que se decida.

Por otro lado, ya en el tema del arroz, el doctor Hernández mencionará, pero para darles un abrebocas, imaginémonos a 20.000 productores que usan semilla. Esto generaría millones de operaciones de muy difícil compilación y seguimiento; y además súmle el resto de los productores del país.

Entremos y analicemos rápidamente unas observaciones específicas al articulado.

En el artículo 1º, volvemos a ratificar, el que va a pagar es el consumidor final.

El artículo 2º, el ICA ya tiene estas funciones y cualquier cosa que se diga adicional sobra, se vuelve la repetición a lo ya dicho.

Por otro lado en el artículo 3º, lo consagrado ya está incluido en las normas para la obtención del registro de obtentor.

En el artículo 4º, es bastante difícil la implementación; vemos que este registro, fuera de los altos costos mencionados, es demasiado abierto; es decir, va a ser imposible implementarlo.

Cuando entramos ya al artículo 5º se consagra en el inciso 2º, y esto vemos ya en un país, que a pesar que hemos progresado con la seguridad democrática, que generaría inseguridad a todos nuestros agricultores; ¿por qué? Porque esto va a facilitar el acceso a cualquier persona natural o jurídica para conocer cualquiera de los procesos sujetos a registro.

Aquí vamos a exponer qué compramos, qué vendemos, dónde, cuándo, cómo; etcétera, etcétera, en un país en que las zonas agrícolas no son las propiamente las más seguras del país. Este artículo 5º también es bastante complejo.

En el artículo 8º, insistimos que es prácticamente imposible el registro de millones de operaciones; y vemos que a pesar del esfuerzo que ha hecho la SAC, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y todos los gremios de la producción agropecuaria, para la formalización, este tiene más bien un carácter y un mecanismo de fiscalización tributaria.

Entonces, cuando volvemos a mirar los artículos 7º, 8º y 9º, vemos que generan inseguridad para los

agricultores, ya que todo el mundo puede conocer dicha información.

En el artículo 10, este artículo es perfectamente contrario a la norma Andina, que permite que el agricultor reserve parte de la cosecha para su propio uso o para cultivar utilizándolo como semilla. Este artículo de la norma es el 26 de la Decisión 345 de 1993 de la CAN, que establece que no lesiona el derecho de obtentor quien reserve y siembre para su propio uso o venda como materia prima o alimento el producto obtenido del cultivo de la variedad protegida.

Finalmente, en el artículo 13 hay que avaluar la representatividad de los diferentes gremios que van a estar involucrados en este Proyecto de ley. Creemos por todo lo anterior señora Presidente, señor Vicepresidente, y agradeciéndoles la oportunidad, que este proyecto de ley para el sector agricultor, para el sector ganadero, que depende hoy en día aún más de la agricultura, es inconveniente. Mil gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Rafael Mejía. Vamos a darle la palabra al doctor Rafael Hernández, Presidente de Fedearroz.

Presidente Fedearroz, doctor Rafael Hernández:

Muchas gracias señora Presidente, señores de la Mesa Directiva, señores Parlamentarios de la Comisión Quinta; yo quisiera hacer unas pequeñas observaciones a este Proyecto de ley.

Primero que todo, se le están colocando al Consejo Agropecuario y Agroindustrial funciones de tipo administrativo y operativo; y considero que siendo este un órgano consultivo del gobierno no tiene mucho sentido, ni se sabría cómo iría a administrar y a controlar este sistema de registro de semillas y materiales transaccionales.

Otra cosa es que ya, como lo decía el doctor Mejía, existen por parte del ICA muchos controles; la mayoría diría yo, los puede ejercer el ICA sin necesidad de crear más instituciones y más organismos de control.

Yo que sí creo muy sinceramente señora Presidenta y señores Parlamentarios, es que al ICA se le debe fortalecer para que pueda realmente ejercer este control a nivel nacional.

Si bien es cierto, se busca que se utilice semilla certificada para tener mejores productos a nivel nacional e internacional de todo nuestro sistema agrícola, yo diría que es difícil imponerle a un agricultor que tenga que sembrar la semilla certificada, y se argumenta más que todo costo.

Yo en muchas oportunidades le he planteado al Ministerio de Agricultura, la posibilidad que se dé un incentivo a la utilización de semilla certificada, bien sea al pequeño, al mediano o a todos los agricultores de Colombia, para que se utilice la semilla certificada, porque sí es cierto que la utilización de semillas de costal, como la llamamos, o semillas no certificadas, sí llevan al deterioro de nuestros suelos agrícolas por tanta contaminación de malezas y de otro poco de semillas ajenas al cultivo, que encarecen los costos de producción; hay que aumentar la utilización de herbicidas; de aumentar la cantidad de

semilla de sembrar por hectárea, hay que aumentar la fertilización, etcétera.

Yo pienso que se debe pensar dentro de un proyecto de estos, más que todo orientarlo que el ICA sea el que ejerza estas funciones de control dándole al ICA las herramientas para que lo haga, porque gran parte de lo que contiene este proyecto de ley existe actualmente como funciones del ICA. No veo a este Consejo Consultivo ejerciendo unas funciones operativas y administrativas.

Y yo pienso que valga la oportunidad, recalcando lo que dijo el doctor Mejía, el tema de la infraestructura de la agricultura en Colombia. No es solamente usar semillas certificadas; no es solamente controlar e inscribir lo que se compra, lo que se venda. No. Yo pienso que el país requiere una atención mayor en cuanto al tema de la infraestructura.

La agricultura es buena y los resultados de la investigación agrícola, de la genética, es buena y sus resultados pueden ser palpables siempre y cuando haya unos medios adecuados para la producción. Es imposible pensar que el cultivo del arroz, el maíz, o la soya, cualquiera que sea, vaya a dar buenos resultados, el caso del algodón por ejemplo, la diferencia entre lo que tiene riego y no tiene riego, porque lo que tiene riego produce más de 3 toneladas por hectárea, y lo que no tiene riego produce 1.3 toneladas por hectárea. Algo similar ocurre, no en las mismas proporciones, pero sí puede ser en el caso del arroz.

Si al país se le adecua debidamente para la agricultura, con la estructura de riego, drenaje y vías de comunicación, yo pienso que la productividad sería mucho mayor.

Y pienso que un proyecto de estos debe orientarse a que el control, si se quiere, lo ejerza la entidad que tiene las posibilidades de hacerlo; pero también se le den las posibilidades al agricultor, de que pueda tener acceso a la tecnología. El mayor acceso a la tecnología se obtiene a través de las semillas, porque una semilla certificada es el compendio de toda una investigación genética, agronómica, fisiológica, lo que sea; está contemplado en un grano de semilla certificada. Si al agricultor se le da la posibilidad con un subsidio o un incentivo para que la utilice yo pienso que estamos mejorando de una forma muy importante.

De no tener o no contener todo este planteamiento, este proyecto de ley yo pienso que no es un proyecto de ley que sirva para lo que nosotros, el sector agropecuario esperamos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Aquí tenemos a la Viceministra de Hacienda, precisamente para esos incentivos; vamos a ver la doctora Gloria qué buena noticia nos da. Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Monroy, Gerente General de Acosemillas.

Gerente General Acosemillas, doctor Juan Manuel Monroy:

Muy buenos días; agradecer a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes el hecho que nos hayan invitado a compartir este importante Proyecto de ley, y decirles básicamente, que creo que lo que aquí tenemos que conseguir es un alineamiento

to también gremial, porque en la gran mayoría de los comentarios que hizo el doctor Hernández y el doctor Mejía estamos de acuerdo; compartimos. Ustedes dirán; eso suena un poco como absurdo, pero la verdad es que lo compartimos.

Nosotros somos de la posición de que este proyecto de ley sí es un proyecto bien favorable para el sector agrícola; me atrevería a decir que es uno de los proyectos de mayor relevancia para el sector, en la medida en que procura generar una mayor productividad en el sector agrícola y pecuario.

También decirles que estamos totalmente de acuerdo que esto no debería quedar en cabeza del Consejo Nacional Agropecuario, toda vez que esta es una entidad de carácter consultivo. Más bien hay una propuesta hecha por alguno de los Representantes, según entiendo es la Coponente, de cambiar la entidad que esté a cargo de esta responsabilidad sea el ICA, como efectivamente resulta ser completamente lógico, toda vez que el ICA, el Instituto Colombiano Agropecuario, es la entidad idónea que tiene como función principal preservar el carácter sanitario y fitosanitario del país.

Así que en ese sentido yo creo que veamos bastante importante, y se refiere al tema del impacto que tiene este proyecto desde el punto de vista comercial. Para todos es sabido que el país está entrando en negociaciones de libre comercio con Estados Unidos y con Europa. En el año 2002, hay una reglamentación, un reglamento del Parlamento Europeo, de una reglamentación, la número 178 del 2002, que establece como requerimiento o prerrequisito hacer la exportación de productos, la trazabilidad de toda la cadena productiva.

Y entonces yo me pregunto, si el país no está preparado para hacer esas exportaciones, so pretexto de que no tiene trazabilidad. ¿Cómo es que vamos a exportar? Dicho en otros términos, el país ya tiene clarísimo el que ya existe los tratados de libre comercio, pero el sector agropecuario no está preparado; y es el momento que necesita el sector agropecuario para ponerle, como alguno de mis predecesores lo dijo, para ponerle dientes a este proceso y que el país efectivamente pueda llevar a buen término la exportación de productos.

El otro tema que es fundamental y hacía referencia el doctor Hernández a eso, es el tema de la legalidad. Resulta que en el país y haciendo mención al cultivo que él manifestó, entre el 40 y 50% del producto de semillas vendido en el país es ilegal. Y entonces yo me pregunto; ¿cuál es la función que está cumpliendo el ICA?; porque el ICA tiene que preservar la calidad fitosanitaria de nuestros campos. Entonces, ¿qué están comprando y qué están sembrando los agricultores Colombianos? No se sabe; la realidad es que no se sabe. El ICA no tiene los elementos normativos y tampoco tiene presupuesto, que valga sea el momento para decirlo, pero si le damos los argumentos por lo menos jurídicos y normativos al ICA, de poder hacer un esquema, como estos de tranzabilidad, estaremos poniendo al sector agropecuario en una posición completamente diferente.

Entonces otro argumento que también quiero esgrimir es, no podemos hacer, no podemos dejar a los agricultores, pequeños agricultores en un, cómo decirlo, en una posición completamente incompetitiva.

Yo he escuchado aquí el tema de las semillas, que el pequeño agricultor no puede sembrar semillas. O kay, o kay, en semillas certificadas sí. Procuremos entonces generar unos incentivos para que el agricultor siembre semilla certificada; pero no lo condenemos a la improductividad. Eso no tiene sentido en un mundo globalizado, donde la competitividad del sector agropecuario todos los días cobra mayor relevancia, máxime cuando ya se sabe que las características internacionales de la producción de alimentos todos los días va a ser más restrictiva la posibilidad de hacer importación; por ejemplo de maíz y arroz.

Entonces este proyecto, que creo que a buen término como iniciativa parlamentaria lo está sacando el Congreso de la República, en lugar de que lo demos de baja, yo creo que es el momento en el que nos alineemos; hay cosas que podemos mejorar de este proyecto señora Presidente, y por eso con todo respeto, yo le pido encarecidamente a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que le dé su voto positivo.

Nosotros estamos en la mayor disposición de producir las semillas de mejor calidad, pero no las podemos producir si es que el sector no las consume, so pretexto de que hay una reducción autónoma de semillas, y que es el ICA la entidad que debe hacer la preservación de la calidad sanitaria y fitosanitaria del país.

Entonces, dicho esto señora Presidente, para decirle y nuevamente encarecidamente rogarle a la Comisión Quinta, que le dé voto positivo a este proyecto, que lo vemos trascendental para el sector productivo colombiano; trascendental si Colombia quiere insertarse dentro de un mundo globalizado donde pueda llegar a hacer exportación de producto agropecuario. Mil gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias; tiene la palabra el doctor Jacobo Rojas, Gerente Técnico de Fedecacao.

Gerente Técnico Fedecacao, doctor Jacobo Rojas Ardila:

Muy buenos días; quiero expresar en primer lugar el saludo muy especial del gremio cacaotero para la honorable Cámara de Representantes, y en especial para esta Comisión.

El gremio cacaotero como todos los gremios de Colombia, necesitan mucho de ustedes, en el sentido de que las normas y las leyes sean las más favorables para su subsistencia. Un saludo muy especial para la Presidenta de esta Comisión.

Nuestra posición como gremio básicamente en este caso está muy de la mano con la expresada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, por cuanto compartimos la mayoría de los planteamientos que aquí se han hecho, y porque por supuesto, somos socios de esta organización.

Sin embargo, quisiera hacer algunas precisiones o puntualizar algunas de las cosas que aquí se han venido diciendo, y es casi que volver a decir, que uno de los problemas graves que se tienen a veces con las leyes, en términos generales, es el tema de la aplicabilidad de las mismas; y en este caso quisiera mencionarles un ejemplo, en el caso del cacao, que es lo que nosotros trabajamos.

Hay unas normas para la inscripción ante el ICA de los jardines clonales para los cultivos de cacao. Resulta que los cultivos, o mejor, estos jardines clonales o estos productores de semillas se inscriben, y hay no sé cuantos jardines inscritos; diría yo, deben haber más de 500, no sé; sin embargo la gran parte de las semillas que se utilizan y la mayor parte de las yemas de los clones que se utilizan son piratas; todo el mundo trafica con el material; y no hay manera de que eso pueda ser controlado.

Entonces en ese caso sí diría; ¡hombre!; fortalezcamos al ICA, para que el ICA sea quien realmente pueda ejercer esos controles. Básicamente me parece a mí eso.

Ahora, una de las cosas importantísimas como para el uso de los materiales, como para las prácticas agrícolas en términos generales que se deben utilizar en los cultivos, se refiere a la concientización del agricultor. Si el agricultor está concientizado de qué es lo que debe utilizar y qué es lo que no debe utilizar y además le resulta rentable, lo aplica; y en ese sentido yo hago un llamado, a que algún día hiciéramos algo para mejorar las condiciones de asistencia técnica y acompañamiento al productor en el campo. No hemos logrado, y mire que vamos de tumbo en tumbo. Digamos que ahorita se acabaron las Umata en la mayoría de los municipios, y la mayoría de los municipios no tienen un verdadero sistema de transferencia de tecnología y de acompañamiento.

Cuando el agricultor se concientiza de qué es lo que tiene que hacer, vuelvo y repito, lo hace.

Hay otro punto que quisiera mencionarles a ustedes aquí, que no tengo muy claro y ustedes me van a disculpar, y es; que yo no sé cuáles son las consecuencias que tendrían los agricultores que no puedan cumplir la norma o que no la cumplan por alguna razón. Y yo les doy un dato. Hay en este momento 120.000 hectáreas aproximadas de cacao sembradas en el país, así como no sé cuántas existirán de palma, como no sé cuántas existirá de otros cultivos permanentes, que van a permanecer qué sé yo, un año, dos años, tres años, cinco años, veinte años produciendo para el mercado; y qué pasaría con eso, que necesariamente con ese producto que necesariamente va a venir proveniente de unas semillas que ni siquiera se sabe de dónde se sacaron.

Por último, me parece que todo lo que sea aumentarle costos de producción al agricultor, es algo que por supuesto debe evitarse; y por supuesto si este tema de la certificación va a traer una serie de dificultades, a mí me parece que es algo que hay que revisar.

Yo no quiero aquí tajantemente referirme a si la ley debe ser o no votada; pero sí pedirles, por favor, que tengan en cuenta estos argumentos que hoy hemos presentado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor James Mesa, Presidente de Fedepalma.

Presidente Fedepalma, doctor James Mesa:

Muy buenos días señores Representantes, señora Presidente de la Comisión, señores aquí presentes en esta sesión. Yo brevemente quisiera exponer unas ideas de la agremiación que represento, la Federa-

ción Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite–Fedepalma, con relación al tema de esta iniciativa que se está debatiendo.

En primer lugar decirles a ustedes que nos parece de la mayor importancia que Colombia avance en la dirección de que haya muy buena información, sobre todo el canal de producción y distribución de la cadena; y eso incluye la parte de semillas.

Nuestro gremio de tiempo atrás, tanto con el ICA como con el Ministerio de Agricultura, ha venido manifestando nuestro interés de que el país cuente con un registro absolutamente transparente sobre el tema de semillas; y lo menciono porque en nuestro sector tenemos un problema grave de incursión de dineros de dudosa procedencia, que es un tema que poco se habla pero que todos sabemos que existe. Es un tema que si el país formal, el país legal no le pone dientes y no actúa de una manera clara y contundente frente a eso, vamos a tener problemas posteriormente todos los demás miembros de las cadenas que tratamos de actuar bajo la normativa legal y con principios de ética y valores; vamos a encontrar problemas en muchos de los mercados a los cuales les llevamos nuestra producción.

En el caso del aceite de palma me circunscribo a él, pero sé que también es un tema que vale para otros sectores productivos, en nuestros mercados de consumo empezamos a recibir solicitudes de información muy detallada, sobre quiénes han sido los actores a todo lo largo del proceso productivo, y eso incluye la parte de semillas.

Desafortunadamente la informalidad que nos caracteriza en el país evita que en un momento determinado podamos suministrar ese tipo de información, que quienes tienen intereses en desarrollar actividades con este tipo de dineros lo puedan hacer porque no hay suficiente visibilidad sobre su actuar.

En ese sentido una iniciativa de un registro nacional de todos los actores de la cadena, y desde dónde y cómo se produce la semilla, hasta cuando llega a los cultivos, para una actividad como la nuestra sería la mayor importancia

Los gremios en muchas ocasiones nos solicitan que demos muchas de estas certificaciones, pero por obvias razones de seguridad a veces uno no lo puede hacer. En la medida que esto sea un requisito de tipo legal nos parece que ayudamos realmente a que todas las cadenas se vuelvan mucho más visibles, y que quienes verdaderamente estemos participando de la actividad agropecuaria seamos personas de bien.

Yo ahí también quisiera ilustrarles que aparte de esto, también un problema que tiene el país agrícola hoy es sus bajos rendimientos, en buena medida por el alto uso de semilla no certificada. Y yo ahí sí les diría e invito a mis colegas gremiales también, a que miremos el tema con mucho detenimiento, porque el país tiene que tomar definiciones sobre esta materia; si vamos a exigir la legalidad en un todo o vamos a seguir permitiendo la actividad de informales en los distintos negocios.

Me parece que una iniciativa que tienda a formalizar la cadena, a exigir que quien produce la semilla lo haga con los más altos estándares, es defender el interés del productor y defender el interés del consumidor,

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Por favor, un poquito de silencio.

Presidente Fedepalma, doctor James Mesa:

Gracias. El campesino es uno de los componentes más vulnerables de toda la cadena; es el que termina sufriendo las consecuencias de toda la informalidad que hay en nuestra cadena; normalmente termina siendo el cliente de esa semilla informal y a la vez la causa de porqué su baja productividad y porqué su negocio no es lo suficientemente rentable.

Yo creo que Colombia tiene que hacer un esfuerzo mayúsculo, y lo hablo a nivel de gobierno; lo hablo a nivel de gremios, porque la semilla que se disponga para los diferentes procesos productivos sea producida con la más alta calidad y que dé las garantías de los más altos rendimientos.

Finalmente yo sí quisiera, sobre la iniciativa como un todo, que la vemos que va en la dirección correcta, que sí nos parece que es importante de pronto mirar con más detenimiento el tema de quién va a estar a cargo de este registro. Ahí me parece que las observaciones que hacía el doctor Rafael Hernández vale la pena evaluarlas.

Tampoco vemos muy claro el rol de los gremios, y yo pienso que el sector privado y mucho más las entidades gremiales, y que en muchos casos en el sector agropecuario las entidades gremiales también administramos recursos parafiscales, tenemos que participar de cómo se acompaña esta información, este registro; o sea, esos son aspectos que veo que todavía aquí no están debidamente mirados y sobre los cuales haría yo una recomendación, que ojalá se pudieran precisar algunos aspectos allí, para que pues el proyecto como tal fuese de mucho mayor impacto.

No quisiera dejar la sensación de que porque tenga algunas dificultades este proyecto no siga su curso. No; yo quisiera realmente invitarlos a que esta iniciativa la apoyen y que recojan algunas de las inquietudes que hay para fortalecerla. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor James. Los Parlamentarios que van a intervenir. Retomamos la sesión formal y le damos la palabra al doctor Luis Enrique Dussán; posteriormente el doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señora Presidenta; buenos días para todos. Bueno; ha sido muy interesante escuchar a los gremios; sería también muy importante escuchar al ICA, sobre todo al ICA, y al Ministerio de Agricultura. No sé señora Presidenta, qué pasaría con la invitación que hizo al Director, si se excusó o mandó a un funcionario.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Lo que me está preguntando, la verdad tenemos y lo hablo a nombre de toda la Comisión, de verdad una vez más, a los funcionarios que citamos y que invitamos aquí, tener de verdad un respeto por esta Comisión, y lo mínimo que uno pide es que haya un protocolo y haya un respeto para que se haga una

delegación con una carta, pero no nos manden decir que el señor del ICA delega al señor Jaime Cárdenas, que ni siquiera sabemos quién es él. Yo no sé si está presente un señor que se llama Jaime Cárdenas, que lo delegó el Director del ICA, pero no sabemos si es un funcionario del ICA; si es la persona que maneja la parte técnica. No tenemos idea.

El señor Ministro de Agricultura nos había confirmado que venía pues no ha llegado.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Bueno, Presidenta, muchas gracias. También hay que considerar que fue ayer que le dijimos, qué bueno que pudieron estar los gremios; pero pues también es problema del tiempo con el que estamos jugando en este cierre de legislatura, en varios proyectos de ley, este en particular.

Yo sigo escuchando, a pesar de lo escuchado, que este es un proyecto que vale la pena. Como lo decía el Presidente de Fedepalma, es hora de que empecemos a formalizarnos en el sector agropecuario; es hora de que ese discurso de la competitividad lo llevemos a práctica; y se reconocía que los mismos productores sufren cuando hay problemas de calidad de semillas que no son certificadas; son ellos también perjudicados.

Es necesaria la trazabilidad en el sector agrícola, así como se aprobó en el tema de ganadería bovina. Es necesario que esto esté ligado con el discurso que hemos venido dando aquí, de ordenamiento productivo del territorio. Es planificar; es organizar; es tener claro hacia dónde vamos desde el punto de vista productivo, y cómo podemos hacer esos desarrollos productivos de manera eficiente, que nos dé garantía de competitividad, no sólo a nivel internacional; también a nivel nacional, porque aquí también competimos con importaciones. En general es un sector que requiere avanzar mucho más en el tema de formalización. Pero por supuesto que los planteamientos hechos por los gremios, en particular por el señor Presidente de la SAC, el doctor Mejía, y el doctor Hernández de Fedearroz, pues deja mucha preocupación sobre el Proyecto de ley. Prácticamente todos los artículos son cuestionados.

Yo estoy seguro que ellos comparten el enfoque y la necesidad de avanzar en esa formalización y la competitividad y la trazabilidad en el sector agropecuario; pero ellos se enfocaron también en el proyecto como tal, y encontraron cualquier cantidad de dificultades en la manera como está redactado ese proyecto en casi todo el articulado.

Eso llevaría entonces en que nos concentremos en revisar artículo por artículo con base en las observaciones hechas por los gremios; ojalá del gobierno, nosotros, entre todos aquí debatiéramos cada artículo e intentáramos salvar el proyecto en la dirección de que es un proyecto de un tema que vale la pena que hay que hacerlo; o por el tema de tiempo en el que estamos, que prácticamente acaba esta semana porque la próxima suponemos que van a haber plenarios, no sólo las tardes sino también las mañanas y eso nos va a complicar las comisiones, además tenemos otros proyectos de ley en curso, los dos proyectos ambientales, en ese sentido que hiciéramos un acuerdo de archivar ese proyecto y de ponernos en la tarea de construir otro, que vaya en esa dirección

pero que sea mucho más acorde con la realidad y con la necesidad de los mismos gremios, y por supuesto escuchando al Gobierno Nacional.

¡Qué bueno también haber escuchado a los campesinos!; creo que invitaron a la ANUC, pero creo que pues tal vez porque era de un día para otro es muy difícil la movilización, especialmente cuando se trata de pequeños productores. Pero pues sería una decisión que tome esta Comisión. O nos ponemos artículo por artículo; nos aplicamos, definimos varias sesiones, porque implicará seguramente varias sesiones, a hacerle los ajustes al proyecto, o definitivamente planteamos el archivo; pero yo les pediría que si se hace el archivo sea con el compromiso de esta Comisión, que nos concentremos en armar un Proyecto de ley, que bien podría ser de iniciativa parlamentaria, de la misma Comisión, con el apoyo de todos los actores, mucho más socializado, para que no dejemos morir este tema señora Presidente y compañeros, que es un tema de la mayor importancia. Es un tema que de verdad empieza a ponerle dientes a la competitividad del sector agropecuario en Colombia. Gracias Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Hay algunos inscritos, pero yo quisiera decirles algo. En vista del tiempo tan corto que tenemos el día de hoy, y que tenemos otros 2 proyectos para debatir, para lo cual tenemos invitada a la Viceministra de Hacienda y el Ministro de Agricultura, que también va a estar en ese debate, yo pues propondría que si las intervenciones van a ser van en el mismo sentido de la propuesta del doctor Luis Enrique Dussán, pongamos en consideración el archivo del proyecto o la discusión artículo por artículo.

Lo que pasa es una cosa; son 10 artículos y los 10 artículos al parecer, según lo que ha propuesto el Presidente de la SAC, tienen inconveniente.

No; es que yo quiero que me entiendan una cosa. Tengo una lista de por lo menos 8 congresistas que quieren aportar, y obviamente dar su concepto respecto a lo del Proyecto de ley; pero como tenemos un Orden del Día y van a ser las 12 del día, entonces yo les pediría, que si todos vamos en el mismo sentido, entonces vamos a la proposición que hizo el doctor el doctor Luis Enrique.

Vamos a someter a consideración; los que quieren que el Proyecto de ley siga su curso y se discuta artículo por artículo. ¿Lo aprueba la Comisión?

Doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Con toda su autoridad, le pido que lo hagamos de manera ordenada. Sí; yo estoy de acuerdo y el Partido Liberal está de acuerdo con el archivo del proyecto, y por tanto le pediría que someta la propuesta como tal y con votación nominal para que sepamos cómo es eso.

Pero aparte del tema, yo tengo una proposición pero la ahorro para el día del debate del proyecto. Yo lo que no quiero es que quede sobre la Mesa una afirmación del doctor de Fedepalma, a quien aprecio, pero que dejó insinuar que los altos costos del campo es porque no hay semillas certificadas; y yo creo que eso no es cierto, con todo respeto; el tema

de la inflación del campo es muy distinto, tiene que ver con parte de todo este desabastecimiento alimentario que vive el mundo, y obviamente con apoyo técnico que no tiene y con infraestructura. Pero todo eso es para un gran debate Presidenta, que se hará en su momento oportuno. El Partido Liberal está de acuerdo con el archivo del proyecto; creemos que no es conveniente ahora que es bueno discutirlo a futuro con los demás gremios, haciendo una gran coalición todos; escuchemos a todo mundo para un proyecto que en aras del desarrollo no golpee a los sectores más pobres.

Me contaban Presidenta, que hubo una carta del Ministro de Agricultura, que está por ahí, que dice que le gusta el proyecto, pero que le preocupa; que le preocupa porque no está evaluado el impacto social en el campo colombiano. Ver la carta. El gobierno no está de acuerdo con el proyecto, y es un principio a tener en cuenta ahora, la hora de discutir este tipo de leyes, y obviamente unido a lo que han dicho muchos de los gremios, le pediría a su señoría que someta a consideración cada proposición por separado.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

En cuanto a lo que estamos hablando, de la respuesta que dio el Ministro de Agricultura, pienso que no se interpretó bien el sentido a quién iba dirigida la carta, dando el concepto de este Proyecto de ley, puesto que solamente ayer se leyó el primer bloque, pero en lo que seguía de la carta, digamos que generalizaba dando como una aprobación haciendo algunas modificaciones del proyecto.

Pero como sé que todos quieren hablar, entonces vamos a seguir con el orden en que están inscritos. El doctor Bladimiro Cuello tiene la palabra; posteriormente el doctor Dairo Bustillo, el doctor Dumith Náder y la doctora Liliana Barón; el doctor Marco Tulio Leguizamón después.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Buenos días señora Presidenta; buenos días a los colegas, a la Viceministra de Hacienda, que nos acompaña. Presidenta; yo creo que coincidimos la mayoría con usted en la necesidad de agilizar el proceso en el cual está sometido este proyecto de ley. Yo creo que inclusive charlando de manera privada con el ponente, con uno de los coordinadores ponentes, el doctor Marco Tulio Leguizamón, coincidimos en que este es un proyecto bueno, que tiene cosas muy importantes; que su espíritu es el de enrumbar al campo colombiano por un camino de la competitividad, pero que el tiempo es corto; que no hubo la suficiente socialización; que el Gobierno Nacional tiene dudas alrededor del tema; que los gremios están preocupados, tienen muchas observaciones, yo creo que este tiempo no nos da para ponernos a discutir artículo por artículo, porque es hacerle modificaciones sustanciales, que también van a cambiar el sentido del proyecto, que de pronto no es lo conveniente, no es lo serio.

Por lo tanto estamos firmando señora Presidenta, una proposición en la cual pues creo que va a llevar la mayoría de las firmas de la Comisión, en el sentido de pedir el archivo de este proyecto; pero haciéndole también la sugerencia al señor ponente, que ha hecho un trabajo muy importante, tratando de salvar este

proyecto, porque coincidimos con él, que tiene su conveniencia, pero que él ha entendido que este no es el momento oportuno para la discusión de este, y que más bien en el próximo periodo legislativo este proyecto pueda ser presentado nuevamente.

Yo quiero que usted me permita leer entonces la proposición, que dice: Teniendo en cuenta que el **Proyecto de ley número 114 del 2007 Cámara, por medio de la cual se implementa el registro transaccional de semillas, producción agrícola, agroindustrial y se dictan otras disposiciones en esta materia**, es de suma importancia para el desarrollo del sector rural colombiano, pero que requiere un estudio más profundo para evitar impactos negativos en la producción agrícola, más acorde con su realidad nacional y de su entorno a nivel internacional, ponemos en consideración de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición: Archívese el proyecto de ley en mención, y solicítase el estudio de un nuevo proyecto, con la realización de foros y audiencias que le sean del caso. Presentada por el doctor Dumith Antonio Náder Cura, Liliana Barón Caballero, Crisanto Pizo Mazabuel, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Juan Carlos Valencia Montoya, Luis Enrique Dussán y las demás firmas que tiene, y Bladimiro Cuello; así que por favor, le solicitaría poner a consideración la presente proposición.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sometemos entonces a consideración la proposición leída por el doctor Bladimiro Cuello, de archivo del proyecto de ley. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada; el proyecto ha sido archivado señora Presidente.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muy bien; muchas gracias. Sigamos con el siguiente punto del Orden del Día. El doctor Dairo Bustillo tiene la palabra.

Honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señora Presidenta, solamente para dejar una constancia. Yo creo que este proyecto se archiva no por los coordinadores ponentes ni por la ponente del proyecto; porque fueron unos luchadores incansables tratando de salvar el proyecto hasta última instancia.

Yo responsabilizo públicamente, que este proyecto se haya archivado, al Gobierno Nacional a través del funcionario del ICA. Yo llamé; dejo la constancia aquí en la Comisión Quinta, llamé más de 100 veces al Director del ICA para discutir el Proyecto número 114, por las observaciones que se le han venido haciendo hace rato, y el señor Director del ICA no fue capaz de regresar la llamada para hacerme los comentarios respecto del proyecto número 114.

Aquí el coordinador ponente, aquí la ponente, la doctora Cortés y el doctor Leguizamón, hicieron todos los esfuerzos necesarios para salvar el proyecto. Yo le solicito encarecidamente, para la próxima legislatura, porque este es un proyecto muy importante para el país, que los funcionarios del gobierno tomen atenta nota a lo que está pasando con los proyectos

donde tengan envergadura el Gobierno Nacional. Por favor señores funcionarios que no vuelva a ocurrir esto; cuando uno lo llama lo hace para consultar cuestiones legislativas que van en beneficio del país y del Gobierno Nacional. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Dairo. Yo quiero hacer un comentario pequeñito antes de darles la palabra a la doctora Liliana y al doctor Marco Tulio. Es muy cierto que cuando uno realiza un trabajo legislativo dentro del Congreso de la República, pues sí da dolor cuando uno ha sido el ponente y defensor de un proyecto, que a nuestro modo de ver sí le hace falta al campo colombiano realmente, en todo lo que es el desarrollo a nivel productivo. Pero pues también es bien cierto, y en esto quiero hacer un llamado a los diferentes gremios que tienen que ver con estos proyectos; ustedes tienen enlaces de sus respectivos gremios con el Congreso, deberían estar pendientes de estos proyectos para hacer sus consideraciones, y realmente de esta forma nosotros agilizar más nuestro trabajo legislativo, porque estamos escuchando este tipo de conceptos sobre la marcha. Cuando llegan a la Comisión, cuando son citados es cuando vienen y se presentan para decir no estamos de acuerdo. El concepto de los gremios es tan importante que precisamente hoy se está hundiendo este proyecto, porque para nosotros son muy válidos los argumentos que han esgrimido el día de hoy.

Los funcionarios lo mismo. Los funcionarios también que tienen delegados y que tienen personas asesoras permanentes en el Congreso, también deberían estar pendientes del seguimiento de estos proyectos de ley; pero infortunadamente no es así. Es cuando uno los llama, y aún así, muchas veces uno llama al funcionario que tiene que ver con el proyecto de ley y es muy difícil lograr que de verdad haya una respuesta.

A la doctora Liliana le consta por los proyectos que ha manejado acá y a los diferentes Congresistas, que muchas veces no es fácil, después de varias llamadas, de varias invitaciones, para que miren los proyectos de ley, para que los debatan, para que den un concepto, que de verdad se pronuncien. Así es muy difícil para nosotros, realmente como Congresistas responder a una tarea legislativa.

Doctora Liliana Barón, tiene la palabra.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidenta; y no podía dejar de hablar con ocasión del archivo del proyecto; primero para decirle al doctor Leguizamón y a la doctora Lucero, que por supuesto nosotros no estamos en contra de ellos ni mucho menos como parlamentarios, sino que veíamos unos riesgos muy grandes cuando generamos la discusión ayer, porque hay que decir que iniciamos aquí la discusión, desde el Partido Liberal, que yo la inicié, el doctor Dumith siguió con ella, y así se generó la discusión, donde le damos las gracias también al doctor Carmelo, que hizo la insinuación de que vinieran los gremios para poder discutir. Hasta tal punto estuvo ayer la discusión, que nosotros manifestamos como Partido Liberal, que si no venían los gremios, que si no se les escuchaban

nosotros nos levantábamos y no éramos partícipes del proyecto. Eso quiero dejarlo claro ante la opinión pública, sumamente claro.

Adicionalmente yo pues sé que no tengo los conocimientos técnicos por supuesto del doctor Rafael, pero algo que era lo que les insistí ayer, los cultivadores no van a poder usar su semilla, y aquí menos mal que el doctor Rafael lo ratificó, y esa fue la discusión esencial que se surtió ayer.

Lo único que quiero decir es que sí es verdad que tenemos que ordenar los cultivos. Eso es algo evidente que tenemos que hacer; pero no sé si el camino sea a través de la semilla; hay otros conductos, y no tenemos por qué obligar a las personas a comprar x o y semillas; adicionalmente porque dentro del proyecto había algo que uno no entendía muy bien, y pareciera que fuera muy directamente ligado hacia productos tal vez transgénicos, que quisiera que después me lo aclararan si eso es así.

Ahora yo creo que no se discute ese tema, pero yo quería dejar claro eso; y decirles que les agradecemos a la Comisión, que primero nos hayan dado la oportunidad de escuchar a los gremios, y les agradecemos a la Comisión, que como lo estamos haciendo construyamos, construyamos. La idea no es pasar proyectos así uno considere que son muy buenos, si no tiene el consenso con quienes los afecta directamente, en este caso precisamente la SAC y los gremios, que se veían directamente o afectados o perjudicados o beneficiados.

Yo creo que debemos hacer un consenso, y si estamos pensando en hacer un ordenamiento como política, debemos acoger la propuesta del doctor Bladimiro, y es, hagamos un proyecto doctor Marco Tulio; sería muy bueno que liderara eso; hagamos un proyecto como Comisión, reunámonos con los gremios, reunámonos con todos los sectores, ¡y qué bueno que salga de acá!; porque evidentemente ve el Ministerio de Agricultura no tiene el interés, no está aquí. Es increíble que el Ministerio de Agricultura aquí en este momento no esté. Entonces si nos toca a nosotros generar las políticas, es desde acá precisamente, desde la Cámara de Representantes, pues generémoslas, si es que el Ministerio de Agricultura no quiere asumir esto señora Presidente. Muchas gracias; o si las quiere asumir que nos colabore y que lo haga más en conjunto. Muy amable señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Vamos el doctor Dumith, es que, no vamos a poder discutir los dos proyectos que están dentro del Orden del Día y todo el mundo tiene también otro trabajo legislativo que presentar en la plenaria de la Cámara. Doctor Marco Tulio Leguizamón, para dar sus conclusiones como coordinador ponente de este proyecto.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias Presidenta. Conclusiones de un proyecto que se hundió en la Comisión Quinta. Si bien es cierto doctora Liliana, usted lo ha dicho, aquí se comenzó el debate y usted lo propuso, en el sentido que faltaba la socialización. Yo sí felicito a esta Comisión porque sencillamente estamos legislando bien; no estamos legislando a pupitrazos. Cuando ustedes propusieron que sencillamente hacía falta que inter-

vinieran los gremios, pues aquí lo aceptamos; y en ningún momento de esos quisimos en la Comisión porque lo que quisimos fue sencillamente legislar bien.

¿Es necesario este proyecto? Sí, claro, es necesario. Lamentablemente el tiempo no nos alcanzó. Lamentablemente todo se nos vino encima, porque esto es cuestión de no venir a pupitrar sino a debatir y a legislar; y de verdad que es bien importante; temas importantes que se tocaron; el pronunciamiento de la SAC, el pronunciamiento de Fedearroz, de diferentes gremios pues sencillamente conllevan a que faltó socializar el proyecto; faltó tiempo y por eso pues, cuando manifestamos que es importante la trazabilidad, que es importante la organización del mismo agro en Colombia, que es importante la planificación, sencillamente estamos diciendo que este proyecto es bien importante; pero para eso necesitamos mucho tiempo.

Por eso, pues cuando de una forma generosa las personas que han hablado y hecho esta propuesta, en el sentido de presentar nuevamente el proyecto, que sea un consenso de la Comisión, ni más faltaba; pues ustedes lo han dicho y lo que queremos es lo mejor, legislar para el país. Por eso, ni más faltaba, vamos a presentar el proyecto nuevamente; pero obviamente vamos a tener ese tiempo necesario para socializarlo. Muy amable señora Presidente,

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias, pero socializarlo con nuestros compañeros de la Comisión; se mandaron 12 cartas o más a los diferentes gremios que tenían que ver con esto, a los diferentes funcionarios, el único gremio que contestó a este proyecto de ley fue Ecosesemillas, fue el único gremio; y el único funcionario, o sea, la única entidad que contestó como tal respecto a esto fue el Ministerio de Agricultura, con lo que leímos ayer.

Entonces realmente no lo hablamos con nuestros compañeros haber qué conceptos tenían; pero nosotros le enviamos carta a todos los gremios del sector agropecuario y ninguno contestó. Entonces así es muy difícil. Doctor Dumith Náder.

Honorable Representante Dumith Antonio Náder Cura:

Muy buenas a todos los amigos aquí presentes. Como lo dijo la doctora Liliana, desde ayer se empezó a presentar este debate, muy bien por los ponentes; pero desde el principio nos pareció algo que iba en detrimento, primero con Colombia, porque para pasar un proyecto de esta envergadura, primero que todo nuestros agricultores tiene que tener buenos sistemas de riego; segundo, subsidios, porque en el tema de ayer, que hablamos, se los dije; no podemos comparar Colombia con los Estados Unidos, donde allá hay subsidios, allá hay mejores semillas; allá hay mejores en todo. Entonces eso es algo fundamental.

De verdad es algo que se me hizo extraño, la presencia apenas ayer, de una sola corporación, de una sola entidad. El día de hoy ya llegaron los arroceros, la SAC, que inclusive ayer fue que les llegó la invitación y por eso están hoy aquí.

Entonces yo creo que todo lo que tenga que ver para los colombianos tenemos que pelear de una bue-

na forma, y estamos dispuestos a hacerlo aquí como amigos de los colombianos que somos. Gracias

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Dumith. Vamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Sí señora Presidente. Consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 168 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan unas disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Coponente: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón Roa*.

Publicaciones: Del texto inicial, Gaceta número 527 de 2007.

Ponencia Primer Debate, Gaceta número 280 de 2008; anunciado en la sesión del día martes 10 de junio, Acta número 036 Legislatura 2007-2008.

Esta leído el punto señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Antes de iniciar la exposición de este proyecto de ley y leer la ponencia, vamos a agradecer la presencia y la invitación, para que nos hablara sobre las consideraciones del Proyecto de ley que acabamos de discutir, y darles nuestros agradecimientos al doctor Rafael Mejía López, Presidente de la SAC; al doctor Rafael Hernández, Presidente de Fedearroz; al doctor Jacobo Rojas, Gerente Técnico de Fedecacao; al doctor James Mesa, Presidente Ejecutivo de Fedepalma; al doctor Juan Manuel Monroy, Gerente General de Acosemillas, y a la doctora Rosa Lucía Rojas, Secretaria General de Fedearroz. A ustedes muchísimas gracias, y cómo no, estaremos en contacto con ustedes, para que en este segundo semestre de trabajo legislativo podamos concertar y tener un proyecto que vaya en pro del desarrollo del campo colombiano. Muchas gracias.

Vamos entonces con el doctor Marco Tulio Leguizamón, para la exposición del proyecto. Doctor Marco Tulio, en esto las democracias y las mayorías y los gremios han dicho que vamos a seguir con este proyecto para segundo semestre, pero ánimo.

Le da risa al doctor Marco Tulio, pero todo sea por bien del campo colombiano.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Gracias señora Presidenta. Ahorita vamos a pasar del campo al medio ambiente. Entonces yo quería comentarles aquí, a esta Comisión, referente al **Proyecto de ley número 168 de 2007 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan unas disposiciones. Ustedes saben apre-

ciados colombianos, la semana pasada en este mismo recinto de la Comisión Quinta, cuando íbamos a comenzar la exposición de este proyecto importante señora Presidenta, nos llegó una nota, un pronunciamiento referente al proyecto, del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público.

Entonces yo dejé constancia acá en esta Comisión Quinta, referente a como 5 minutos antes de que se hiciera, se arrancara con la presentación de este proyecto, nos llega el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Para una moción de orden del doctor Jorge Carmelo Pérez

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Sí Presidenta; es que está comenzando Marco Tulio, pero el autor del proyecto y la Viceministra están aquí afuera, porque no los invitamos a que pasen.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Fernando Tamayo, bienvenido a nuestra Comisión, y necesitamos que para esta exposición esté presente la doctora Gloria Cortés.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Perdón, un segundito porque yo estoy hablando.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Estamos en la exposición del Proyecto de ley; el doctor Marco Tulio Leguizamón. Posteriormente le daremos la palabra al doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Marco Tulio Leguizamón Roa:

Le estaba comentando, ya que llega aquí el señor autor del proyecto y la señora Viceministra, que hace 8 días, cuando comenzamos la exposición, como coponente, acá este proyecto tiene su ponente coordinador, lamentablemente por motivos de fuerza mayor no pudo acompañarnos en esta oportunidad; entonces en ese momento estábamos haciendo una exposición cuando nos llegó la nota, el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, referente al proyecto que tiene que ver con la parte del ecosistema en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, exactamente el Proyecto de ley 168, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema lagunar del norte de Cundinamarca y occidente de Boyacá, se establece el plan emergente ambiental y se dictan otras disposiciones.

En ese momento, haciendo el pronunciamiento, haciendo una exposición corta del proyecto, leo yo pues el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda Pública, y sencillamente este pronunciamiento no dice otra cosa, en 8 hojas, que hay que archivar este proyecto; que no es conveniente este proyecto. Por lo tanto pues inmediatamente el doctor Luis Enrique Dussán pide la palabra, solicita la palabra, en el sentido de que es necesario, que a él le parece, que llega una nota, un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda sobre la base y sencillamente nosotros habí-

mos dado o ya nos habíamos pronunciado, junto con el colega, el doctor Pedro María Ramírez, referente a que al proyecto le habíamos dado el visto bueno para su primer debate, pues lamentablemente nosotros protestamos y lo hicimos contra el Ministerio de Hacienda, comoquiera que 5 minutos antes nos dice que ese proyecto no le sirve, que es inconstitucional y que lamentablemente no le sirve al país. Por eso pues con el pronunciamiento del doctor Luis Enrique Dussán, donde solicita que esté el Ministerio de Hacienda, donde solicita también que esté el Representante, el Ministro, el Ministro del Medio Ambiente o su Viceministra y también que esté el autor del proyecto.

Yo dejo señora Presidente, en ese sentido, y dejo pues con el pronunciamiento de estos funcionarios, y de igual manera nos acompaña el señor autor del proyecto, el doctor Fernando Tamayo.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias doctor Leguizamón. Tiene la palabra el autor del proyecto, el doctor Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señora Presidente; y un cordial saludo a los colegas integrantes de esta Comisión, a la señora Viceministra. Previo a la discusión que se ha iniciado de este proyecto, he tenido la oportunidad de reunirme con la señora Viceministra para analizar algunos detalles que considera el Ministerio de Hacienda, requieren de un tratamiento en la redacción, diríamos que un poco más claro y mucho más definido; y entonces quisiera proponerle a los miembros de la Comisión, que nos permitan retirar el proyecto para no ir a dejarlo archivado, impidiendo que pueda ser tratado en la próxima legislatura, con el propósito de que en el lapso de acá al 20 de julio, podamos revisarlo con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio del Medio Ambiente, se le hagan las correcciones y le podamos traer ya de manera mucho más articulado, para efectos de que la discusión y la aprobación del mismo se haga dentro de la que está señalando el Conpes 3451, las políticas que viene adelantando el Ministerio de Hacienda, de control del gasto; pero señalando sí, que este es un proyecto de mucha importancia.

Ayer yo les decía a los integrantes de la Comisión, cómo el país no puede seguir dejando de lado esa responsabilidad, de mantener esos espejos de agua, invirtiendo una cantidad de recursos en distritos de riego y en operaciones pues para tratar de conseguir agua donde no hay, y dejando de cuidar estos reservorios naturales, que son muy importantes para el ecosistema y para todo lo que tiene que ver con la atención de la población de esta región de Cundinamarca y de Boyacá.

Entonces quisiera señora Presidente y colegas de la Comisión Quinta, pedirles que me permitan retirar el proyecto para hacer estos ajustes, y posteriormente lo estaremos presentando a su disposición. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Doctor Tamayo; ahí tenemos una dificultad, porque ya se presentó ponencia a primer debate. En ese orden de ideas no se puede retirar. Así que para agili-

zar el trámite yo les diría que tengamos una propuesta de archivo y lo presentamos nuevamente y lo estudiamos para el 20, con eso no perdemos tiempo. Se puede volver a presentar sin ningún problema, con las modificaciones, porque ahora como ya se presentó ponencia no es posible retirarlo, según la ley.

Tiene la palabra el doctor Valencia y luego el doctor Dussán.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No; yo quisiera que el doctor Palomino me dijera, en qué parte de la ley dice que no se puede retirar una vez presentado; si el gobierno lo ha hecho por qué no lo puede hacer un Congresista,

Secretario:

Cuando tiene ponencia presentada no puede ser retirado.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sáqueme de mi ignorancia mi doctor, dígame la ley.

Secretario:

Ya mi doctor.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Ya resolvemos la duda por intermedio de Secretaría, para que dé la claridad. Muchas gracias.

Secretario:

Retiro de Proyectos. artículo 155 del Reglamento del Congreso. Un proyecto podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado Ponencia para Primer Debate y sea de iniciativa congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

La Comisión puede aprobar el retiro, siempre...

Secretario:

Perdón; en los demás eventos significa de iniciativa gubernamental,

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No doctor, qué pena contradecirle; pero dice es que lo puede retirar sin solicitarle la aprobación a la Comisión. Sí, cuando haya ponencia, yo puedo decirles, señores la retiro, pero hay ponencia, señores Comisión, ¿ustedes aceptan que retire el proyecto? Es elemental.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Bueno, primero el doctor Bladimiro.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señora Presidenta. Esto es muy claro. Si no se hubiese presentado la ponencia el señor autor no necesitaba venir a la Comisión Quinta a solicitar la aprobación de su retiro. Como la ponencia fue presentada, es el evento en el cual hoy estamos, porque lo acaba de presentar, aunque inclusive no ha sido aprobada la ponencia. El señor autor en todo su derecho presenta la propuesta a la Comisión, y yo le solicitaría a usted que pusiera en consideración la

proposición hecha por el señor autor, honorable Representante Tamayo, para que decida la Comisión si lo acepta o no lo acepta, el retiro.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Doctor Bladimiro; yo quisiera que el señor Secretario nos absuelva la duda. Con la lectura que estoy haciendo creo que tiene razón doctor Bladimiro, pero que el Secretario nos absuelva la duda para poder entrar a votación.

Secretario:

No; mire señora Presidenta, me atengo al texto y a lo que se ha hecho con anterioridad. Leo nuevamente, porque puede ser factible esa interpretación. Mire, retiro de los proyectos de ley. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su actor siempre que no sea haya presentado Ponencia para Primer Debate y sea de iniciativa congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

En los demás eventos se requerirá. Cómo se interpreta eso, sería lo procedente.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Bueno; ya teniendo la lectura de nuevo, nos damos cuenta que uno de los eventos por supuesto sería que ya se haya presentado ponencia, así que sometemos a consideración la proposición que hace el doctor Tamayo. Se pone a consideración la proposición de retiro del Proyecto de ley número 168.

Me informa la secretaria que actualmente no existe el quórum decisorio, así que no podemos seguir con esta decisión; por lo que les sugiero que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Entonces no hay quórum.

Secretario:

Solicitamos por favor, que se hagan presentes los Parlamentarios, para determinar el quórum reglamentario.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Tiene la palabra doctor Carmelo.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Mire Presidenta...

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Antes doctor Carmelo, nos damos cuenta que se ha ajustado el quórum decisorio aquí dentro del recinto.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Era para eso Presidenta, porque es que si no hay quórum para poder aprobar la proposición hecha por el autor del proyecto, pues tampoco habría quórum para continuar con la sesión. Entonces en ese sentido.

Secretario:

Ya hay quórum decisorio señor Representante; ya hay quórum decisorio.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Entonces, como venía diciendo, sometemos a consideración la proposición del retiro del proyecto N° 168 Cámara, y la proposición es de autor, el doctor Tamayo. Se pone en discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Siguiente punto del orden del día, por favor Secretario.

Secretario:

El siguiente punto del orden del día; consideración, discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley 188 de 2007 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el Ecosistema Hídrico del macizo colombiano, se establece la Comisión Ambiental del macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Coponentes: honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López* y *José Gerardo Piamba Castro*.

Publicaciones: Del texto inicial en la *Gaceta del Congreso* número 592 del 2007, Ponencia Primer Debate en la Reproducción de medio mecánico dado que fue entregado el día de ayer; se reprodujo y se entregó a cada uno de los Parlamentarios aquí presentes; anunciado en la sesión del día martes 10 de junio, Acta número 036 Legislatura 2007-2008. Está leído el punto señora Presidenta.

Presidente (E.), honorable Representante Liliانا Barón Caballero:

Gracias señor Secretario. Primero, le damos la palabra al Coodinador ponente de este proyecto, doctor Crisanto Pizo; después le daremos la palabra al autor del proyecto, el doctor Felipe Fabián Orozco, ya que está aquí presente en la Comisión. Bienvenido a la Comisión.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias señora Presidenta; un saludo muy especial a la delegada del Ministro de Hacienda, al honorable Representante doctor Tamayo, al honorable Representante doctor Orozco. Yo voy a permitirme hacer un análisis muy rápido; espero que los honorables Representantes podamos contribuir a la discusión. De verdad que este proyecto es importante para el país.

Quiero reconocer el debate permanente en esta Comisión, en un tema que es trascendental, porque es un ecosistema estratégico, en diferencia al otro proyecto, tiene que ver con dos ríos fundamentales, básicamente el componente para la economía nuestra, que es el río Magdalena y el Cauca.

Este Proyecto es el número 188 de 2007; es de autoría del Representante a la Cámara, doctor Felipe Fabián Orozco. Fue radicado el 26 de noviembre del

2007, aclarando que en la Comisión se han hecho varios debates al tema, y de ahí la importancia de poder discutir el proyecto; y de hecho los ponentes le hemos dado la aprobación para segundo debate.

En este orden de ideas convocamos el pasado 22 de abril a un debate en la Comisión Quinta; recogimos los diferentes conceptos, todo lo que tenía que ver con las autoridades ambientales, igual que, como lo comenta el doctor Leguizamón, recibimos un concepto de archivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, argumentando que, comillas, “Se concluye que la iniciativa tiene serios reparos de inconstitucionalidad e inconveniencias, pues sus disposiciones contrarias al ordenamiento superior, al tiempo que se hacen innecesarias, toda vez que hay entidades con funciones que se pretenden asignar”.

Pero también en la misma comunicación de junio 3 del 2008, en uno de sus apartes, quiero leer lo siguiente: Dice: “Según lo expuesto en el artículo 7º, Ley 819 de 2003, sería necesario que en el caso de que el proyecto siga su curso en el Congreso de la República, se estableciera claramente en las ponencias del proyecto, el costo fiscal al mismo, como la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

“Tal como lo he reiterado, esta entidad en múltiples ocasiones, especialmente en lo que se relaciona con el artículo 3º del mismo.

Nosotros, los ponentes acogemos las sugerencias del Ministerio de Hacienda y le damos continuidad al proyecto.

Este proyecto tiene 3 iniciativas básicamente: declarar patrimonio cultural de orden ecológico al macizo colombiano, crear una Comisión Ambiental en el macizo, dictar disposiciones para la recuperación, conservación y regulación del macizo colombiano y sus zonas de influencia.

Hay una serie de consideraciones de su importancia, de lo que representa nada más que el 70% de la producción de agua para el país. Es importante por todo; los beneficios que cubre con el río Magdalena y el río Cauca, y de hecho son 8 artículos.

Hemos hecho y acogidas las diferentes modificaciones o solicitudes doctor Orozco, y lo planteamos de la siguiente manera:

El artículo 1º. Objeto de la ley. Aquí el macizo colombiano incluye una serie de corporaciones que tienen que ver con varios municipios. El primer objeto es declarar patrimonio ambiental y ecológico de la nación el ecosistema estratégico macizo colombiano, crear la Comisión Ambiental del macizo y dictar las disposiciones para la recuperación, regulación, protección ambiental y la conservación de la diversidad de la integridad y el desarrollo sostenible, participación de la comunidad para prevenir el deterioro ambiental.

Se elimina en este artículo y los demás a los que haya referencia, la expresión: constituido por un número alto de lagunas de alta montaña que dan origen a los ríos, Cauca, Patía, Caquetá y Magdalena, toda vez que resulta siendo excluyente a lo que realmente abarca el macizo colombiano y los 6 departamentos, según lo determina el Ideam.

Se cambia la expresión; “hídrico” por “estratégico”, ya que el macizo colombiano no solamente es

oferta hídrica y biofísica sino que representa la complejidad de la situación socioeconómica y cultural de sus gentes.

Artículo 2º. Declárese patrimonio ambiental y ecológico de la nación el ecosistema estratégico macizo colombiano. En concordancia con la modificación del artículo anterior, lo que se va a declarar como patrimonio ambiental y ecológico de la nación es el ecosistema estratégico del macizo colombiano y no un conjunto de lagunas de alta montaña.

Artículo 3º. El Gobierno Nacional en cada vigencia presupuestal destinará los recursos para atender el plan de influencia del macizo colombiano que se determina en la presente ley. De igual forma, los departamentos del Cauca, Nariño, Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo, las Corporaciones Autónomas Regionales con la jurisdicción en el macizo colombiano, los municipios ubicados en el área en cuestión, actuarán subsidiariamente, bajo los principios de complementariedad, subsidiaridad y coordinación.

Modificación: Se incluyen todos los departamentos que hacen parte del macizo colombiano, para que contribuyan subsidiariamente como plan de influencia. Quiero decir que este aporte lo hicimos con el doctor Dussán, que de verdad está preocupado porque departamentos como el Huila de cierta manera parecían marginados del proyecto.

En el artículo 4º. Declárese zona de reserva ambiental y reserva de interés público de atención prioritaria el área de influencia del macizo colombiano.

Este artículo se suprime. Aquí queremos hacer caso a la comunicación del Ministerio de Hacienda en el artículo 4º, tal como se plantea en el proyecto. Toda persona natural o jurídica que se beneficie directa o indirectamente de los recursos hídricos provenientes del ecosistema de las lagunas de alta montaña que dan origen a los ríos Cauca, Patía, Caquetá y Magdalena participarán en el plan de influencia del macizo colombiano y contribuirán en el desarrollo sostenible ambiental de las acciones que de este se deriven y durante el tiempo que se requiera, destinando recursos presupuestales, humanos, físicos y exclusivamente para la recuperación, mantenimiento, sostenibilidad del ecosistema hídrico de las lagunas y sus afluentes contemplados en la presente.

Se suprime del proyecto este artículo por considerar que es inconstitucional; primero, porque reitera lo planteado en el artículo 3º, de exigir recursos presupuestales que no es competencia del legislador, según, que al no precisar quiénes tendrán que aportar al macizo Colombiano se hace difícil su campo de aplicación.

Artículo 4º. Declárese zona de reserva ambiental y reserva de interés público de atención prioritaria el área de influencia del macizo colombiano.

Parágrafo 1º. Queda prohibido a las autoridades competentes, en este caso las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el macizo colombiano, expedir licencias, permisos o concesiones, cuando estas pongan en riesgo o atenten contra el ecosistema estratégico del macizo colombiano, declarado patrimonio ambiental y ecológico de la nación.

Parágrafo 1º. Repite. Doctor Carmelo. Se previene lo siguiente:

Ingeominas está consiguiendo licencias en municipios como La Vega, por ejemplo o San Sebastián, sin consideración de que es un ecosistema de gran importancia. Preocupa que se den concesiones como sucedió en el municipio de Santa Rosa, una licencia sin conocimiento de la Corporación de Desarrollo del Cauca, la CRC.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Jorge Carmelo, para una interpelación.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Es que doctor Crisanto, anticipándonos un poco al debate ya que usted está leyendo el párrafo, nos parece que tocaría complementarlo, en el sentido que no solamente las corporaciones autónomas sino el Ministerio del Medio Ambiente a través de Parques Nacionales, porque tratándose de un páramo la competencia no radica en las Corporaciones sino radica en el Ministerio del Medio Ambiente, era para eso Presidente.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Crisanto Pizo, siga con la exposición.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perfecto; aceptada la sugerencia doctor Carmelo.

En el mismo sentido el Parágrafo 2°. Para la expedición de las concesiones, permisos o licencias ambientales estas Corporaciones Autónomas Regionales tendrán en cuenta el concepto previo sobre la conveniencia y demás observaciones presentadas por la Comisión Ambiental del macizo colombiano; que de hecho se crea con ese proyecto.

Artículo 5°. Créase una Comisión Interinstitucional denominada Comisión Ambiental del macizo colombiano, cuyo objeto social será desarrollo del plan de influencia del macizo colombiano, contemplado en la presente ley.

Esta Comisión estará integrada por:

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo o su delegado, un representante de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el macizo colombiano, el gobernador del Cauca o su delegado, el gobernador del Huila o su delegado, el gobernador de Nariño o su delegado, el gobernador de Putumayo o su delegado, el gobernador del Tolima o su delegado, el gobernador de Caquetá o su delegado, un delegado del Instituto Agustín Codazzi, un delegado del Ideam, un delegado de Parques Nacionales Naturales de Colombia, región sur, tres representantes de las organizaciones privadas, ONG.

Parágrafo. Esta Comisión estará fundamentada y ejercerá sus acciones bajo los principios constitucionales de coordinación, celeridad, imparcialidad, igualdad, transparencia, eficacia, economía y calidad en todas sus acciones, y contará con la participación de la comunidad, el control preferente de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Artículo 6°. Serán funciones de la Comisión, además de las que estipule su reglamento, establecer el plan de influencia del macizo colombiano; recopilar toda la información y documentación sobre el maci-

zo que se tenga; ser el enlace y punto de encuentro de todas las autoridades ambientales con competencia en el macizo; vigilar los recursos provenientes del Gobierno Nacional, propios de esta ley y con destinación al macizo colombiano y su zona de influencia; asesorar a las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el macizo colombiano sobre viabilidad y conveniencia para expedir licencias, permisos y concesiones ambientales.

Parágrafo 1°. Las funciones de la Comisión Ambiental del macizo colombiano no podrán alterar la autonomía administrativa y presupuestal de las Corporaciones Autónomas Regionales establecidas en la Ley 99 de 1993.

Parágrafo Transitorio. Dentro de los 6 meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, la Comisión Ambiental del Macizo Colombiano, establecerá el plan de influencia del macizo colombiano, que tendrá como propósito la recuperación, conservación, protección y desarrollo sostenible de este ecosistema.

Parágrafo Transitorio. Dentro de los 6 meses siguientes a la Creación Ambiental del macizo colombiano, se deberán unificar todos los estudios que organizaciones gubernamentales y privadas hayan realizado sobre el macizo, para ello se deben compartir las bases de datos que contienen dichos estudios como la información satelital, cultural, estudios de suelos, para lograr una unidad de esfuerzos, coordinación, y la proyección a 15 años del plan de influencia del macizo colombiano.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, definirá el reglamento que regirá en la Comisión Ambiental del macizo colombiano.

Artículo 7°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Rendido el informe señora Presidenta; solicito que se dé debate al proyecto aquí presentado. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Tenemos inscrito al doctor Felipe Fabián Orozco, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión, y luego el doctor Jorge Carmelo. Doctor Felipe.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Gracias Presidenta; un saludo muy especial a todos los honorables Congresistas miembros de la Comisión Quinta, a la señora Viceministra y a quienes hoy nos acompañan en este recinto.

Yo en primera instancia quiero agradecer el trabajo adelantado por el honorable Representante Crisanto Pizo, por el doctor Dussán, que ha tenido la bondad de hacer un acompañamiento total en este proyecto, y al doctor José Gerardo Piamba, y decirle a usted querida Viceministra, que aquí estamos hablando de evitar lo que va a pasar en este milenio. La guerra de este milenio va a ser por el agua, y el agua en Colombia está precisamente en el macizo colombiano. Allí nacen los 64 ríos más importantes de Colombia y de ellos los 5: Patía, Magdalena, Caquetá,

Putumayo, que entregan ese porcentaje de agua al país y que no sólo colaboran en el desarrollo de la economía hablando de sectores de la caña, del café, del arroz, sino del agua potable que reciben todos los colombianos o su mayoría: 71,3%.

Allí hay 64 cuerpos lagunares que hoy han disminuido ostensiblemente. A 2 minutos de los municipios que están en el área de influencia del macizo colombiano no hay agua potable. No se puede concebir eso en un sitio donde está el 12% del bosque natural de hoja ancha del mundo; donde está el 54% de los pastizales de Colombia; donde está el 6% de las aves del planeta y el 33% de las aves de Colombia; donde tenemos problemas en la educación, en la salud, en la seguridad alimentaria de toda esa gente; donde no se reciben recursos en los 81 municipios que lo integran, de esos 6 departamentos del país que hoy claman para que haya una organización. Para que todas las instituciones que están trabajando tengan una verdadera articulación; que hoy claman se apliquen los artículos 78, 79 y 80 de la Constitución, que dicen que le corresponde al Estado la protección de esos sitios que son patrimonio de la cultura, de la ecología y del medio ambiente.

Queremos que haya una herramienta para eso. Queremos que haya un Conpes del macizo Colombiano, pero no de papel, que efectivamente sirva para minimizar lo que allí pasa. Hoy la gente no tiene con qué comer en el macizo colombiano querida Viceministra. Hoy la gente tiene que depredar dos y media hectáreas de bosque natural para sembrar una hectárea de amapola, porque no tienen otra forma de vida. La situación es muy grave. Lo que vemos desde aquí es diferente a lo que se está viviendo allá. Hoy la gente del macizo colombiano es la más afectada por los fenómenos naturales. En el macizo colombiano hay una falla subsidiaria de la Falla de Romedal, que cada que hay un impacto de la placa de Naska golpea directamente; los taludes se deslizan. No pueden vender los víveres; no pueden sobrevivir. Por eso estamos clamando hoy, y por eso después de un recorrido que hicimos por el macizo colombiano, mirando el deterioro en que se encuentra, hemos presentado este proyecto de ley aquí a la Comisión Quinta; porque creemos que el Estado, que el Gobierno Nacional debe ser el facilitador de la solución al problema que hay, no solo por los 6 departamentos que lo integran sino por todo el país. No sólo porque sea un interés de esa región, sino porque del macizo colombiano en este momento hasta la Unesco se siente orgullosa; es patrimonio de la biosfera.

¡Pero de qué sirve que sea patrimonio de la biosfera si no tenemos solución!. Hemos analizado con cada uno de los alcaldes lo que allí pasa, frente a los ingresos a ver si pueden solucionar poco a poco lo que pasa allí. No tienen ingresos del predial. Hay problemas en todo lo que tiene que ver con la posesión de tierras, con su titulación; la gente no tiene de qué vivir.

Se le han hecho unas modificaciones con base en lo que el Ministerio de Hacienda nos pasó, y creemos lógicamente que se puede mejorar; que las CAR trabajen efectivamente; que lo que dice que está invirtiendo Pro macizo allá, 15.000, 20.000 millones se vea. Hoy los alcaldes del macizo colombiano no están enterados de las inversiones que allá se están

haciendo, y esto va avanzando y la gente no tiene cómo vivir allá.

Queremos que el Gobierno Nacional le dé la mano al macizo colombiano. Hay que salvar al macizo colombiano; hay que evitar su deterioro. La disminución ostensible de los caudales se hace palpable todos los días. Colombia no puede sufrir de sed, y menos la gente que allí vive.

Yo estoy seguro que hay una sensibilización por parte del Gobierno Nacional. En Popayán estuvo la Comisión Quinta y ahí el señor Ministro de Agricultura, allí el señor Ministro del Medio Ambiente compartieron lo que se debe hacer por el macizo; compartieron la urgencia de la necesidad de un Conpes para el macizo colombiano. Que lo hagamos rápidamente y que haya una ley, que es lo que se quiere, que permita que sea patrimonio de la ecología, de la cultura y del medio ambiente; y que haya una Comisión Ambiental que empiece a recoger todos los diagnósticos. El macizo hoy está sobrediagnosticado. No queremos más diagnósticos para el macizo colombiano. Queremos hechos. Queremos que haya seguridad alimentaria para la gente. Allá en el macizo colombiano tenemos necesidades básicas insatisfechas que superan el 78%; estamos por debajo de la media nacional en todo. El ingreso per cápita, después del esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional y que yo valoro, y en todas partes resalto, allá no se ve. Queremos esa posibilidad de vida.

Por eso cualquier consideración que hoy haga el Ministerio de Hacienda frente a este proyecto, quiero que sea analizada; y yo pido el apoyo de todos los miembros de la Comisión Quinta, porque es que el macizo nos debe doler a todos. Es que casi todos los departamentos de Colombia están bañados por los ríos que en el macizo colombiano nacen. La laguna de la Magdalena, la laguna del Buey y todo lo que hay entre el páramo de Gordoncillo y el flanco norte del Volcán Nevado del Huila, que pertenece al macizo, está en una difícil situación.

Yo solicitaría, primero, que sea la Viceministra quien apadrine ese deseo que tenemos como Colombianos, de encontrarle una solución a nuestro macizo, que es suyo también, y que le demos salida a este inconveniente que hay. Ahí finalmente no se están pidiendo recursos específicos. Yo conozco perfectamente qué es inconstitucional al respecto de que cualquier iniciativa que genere un impacto fiscal pues tiene que ser presentada por el gobierno; pero sí conozco de los recursos que cada una de las corporaciones tiene. Pero sí conozco además de lo que están haciendo o de lo que intentan hacer las ONG. Por qué no centramos todo en ese comité ambiental del macizo, para que no se dilapiden los recursos; para que encontremos soluciones; para que el analfabetismo que hay disminuya; para que los problemas de salud que hay todos los días poco a poco se minimicen; para que podamos transitar por el macizo.

Yo quiero invitarlos a que hagamos un recorrido por el macizo colombiano, para que haya una mayor sensibilidad de todos; y que sea responsabilidad del gobierno. Es sólo el artículo 78 de la Constitución y el 80 sean aplicados efectivamente; que recopilemos lo que se está haciendo y que avancemos en eso de sacar adelante al macizo colombiano. Yo invito a que salvemos nuestro macizo; a que sigamos adelante con este Proyecto de ley. Estoy dispuesto a que se

hagan todas las modificaciones del caso en el transcurso del mismo.

El dolor que siente Crisanto Pizo, que siente José Gerardo Piamba, que siente el doctor Dussán, y yo creo que todos los de la Comisión Quinta, es el mismo; es el dolor de colombianos; es el dolor que hace que esta petición respetuosa pero contundente frente al macizo sea una realidad. Yo pido el apoyo para este Proyecto de ley; no quiero que Colombia se vaya a quedar sin agua. Tenemos sustentos constitucionales que así lo ameritan; así lo necesitamos, que rápidamente se cree esa Comisión Ambiental que articule todos los trabajos del macizo; y nosotros vamos a ejercer lógicamente la vigilancia, la supervisión, para que se haga de la mejor forma. Ochenta y un municipios, tres millones doscientos mil hectáreas, de gente habida de vida diría yo. Salvemos al macizo porque es lo que merecen todos los colombianos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchísimas gracias doctor Felipe Fabián; una exposición amplia, unos excelentes argumentos, y yo hablaría si no por todos, por lo menos por la mayoría, que aquí en la Comisión ese tipo de proyectos que precisamente lo que pretende es precisamente minimizar aquella problemática social que se vive en algunas regiones de Colombia, pues sean solucionadas y tengan nuestra solidaridad de Comisión. Pero vamos a darle la oportunidad a la Viceministra de Hacienda, para que nos diga pues, cómo analizarlo, ya nombrada madrina de este proyecto, qué consideraciones tiene al respecto de este proyecto.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Cortés:

Muy buenos días señora Presidente; muy buenos días a los honorables Representantes. Yo lo primero que quisiera decir es que nunca hemos negado la importancia de este tipo de proyectos; los objetivos que se están persiguiendo. Lo que nosotros hemos resaltado, y ustedes creo que ayer leyeron la carta del Ministerio de Hacienda, una serie de irregularidades de tipo legal que se deben tener en cuenta o sino esta queda muerta. Entonces de la buena intención no les va a quedar absolutamente nada como resultado.

El otro punto, nosotros no queremos y yo creo que todos estamos convencidos de la buena intención que se tiene; lo que creemos es que no se necesita seguir creando instituciones para supuestamente hacer bien lo que las actuales instituciones, que tienen las competencias, están haciendo mal, según la interpretación que uno le puede dar a este tipo de estructuras que se están creando.

Yo como representante del gobierno no puedo darles la razón. Yo sé que en muchos frentes podemos mejorar y lo que le recomendaría respetuosamente al Congreso, es que exijan a través de sus normas, de sus leyes, etc, que hagamos bien las cosas; pero no nos nombre, o no nos creen otro tipo de instituciones para que hagan bien lo que estas instituciones supuestamente no lo están haciendo. Ese es un mensaje supremamente claro, porque no es con más burocracia, más pesadez en la estructura, que vamos a lograr eso. Es como un primer mensaje.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Juan Carlos Valencia; para una moción de orden.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidenta. Yo quisiera Viceministra, antes de continuar, porque es que usted dice algo que me preocupa; que en la ley están creando una nueva entidad, una nueva institución, porque eso es lo que queda en el ambiente reflejado.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Cortés:

Yo quisiera responderle. Yo hasta ahora conozco el texto de la ponencia, que creo que la radicarón ayer por la tarde. Nosotros no pudimos tener acceso; esta mañana estuvimos buscando; solamente cuando llegué aquí, me la acaban de pasar hace unos minutos y tengo conocimiento del texto de la ponencia. Nosotros nos pronunciamos sobre el texto que estaba radicado y que tenía; yo ya sé que ustedes acogieron algunas de las recomendaciones que hicimos en nuestra carta; aún sigue quedando algo que se puede mejorar, pero se mantiene digamos, lo de la Comisión, supervisando, controlando, etcétera.

Entonces uno lo que dice aquí; sabemos la importancia del tema; estoy completamente de acuerdo en que esto requiere un Conpes; entonces pongamos la exigencia del Conpes. Eso es sumamente importante, porque es el Conpes el organismo competente para hacer la definición de la política en este frente.

¡Ah!; que para el desarrollo del documento Conpes se tenga que consultar a una serie de miembros, que serían los de la comisión, pero no digámosle Comisión; no creemos comisiones, la obligación de consultar con la ciudadanía, con los gobernadores de yo no sé dónde, etcétera; pero no creemos comisiones. Y que ese documento Conpes, cuando se presente, haya tenido la oportunidad de escuchar, de que participen los distintos dolientes, digamos, en cada una de esas cosas; le parece a uno que es bueno. Que es bueno también, que periódicamente se esté informado cuáles son los recursos que están destinados y en qué se han canalizado; qué se ha logrado. Yo creo que eso es bueno que se exija. ¿Ante quién se tiene que dar? Digámoslo. ¿Con qué periodicidad? Digámoslo; pero no creemos organismos adicionales.

Yo creo que la intención es buena, y compartimos perfectamente; y yo me atrevo a decir. Yo estoy tratando de decir; no me creen organismos porque sería inconstitucional; no me cambien funciones de una cabeza a otra, porque sería inconstitucional. Esa competencia es exclusiva del Gobierno Nacional, por un artículo de la Constitución; no es competencia del Congreso; y esto se puede arreglar no creando la Comisión, pero sí creando esas obligaciones del gobierno, de ese documento Conpes, que su definición tenga la participación, al menos escuche, se mire, se les diga y se den también los resultados y la información, que es sumamente necesario.

Si se hiciera así me parece que es bueno, se logra lo que ustedes están buscando; no les sería de inconstitucionalidad. También les solicitaría, que en la parte de los recursos no lo hagan obligatorio, sino lo que ustedes pueden hacer, que es autorizar. Entonces ahí cambiaríamos; recomendaría yo una palabra, es; auto-

rícese al gobierno para equis cosa. Ya consultando con el marco central de mediano plazo y las disponibilidades de recursos se mirará cuánta plata de esto se puede incluir en los presupuestos que ustedes mismos aprueban. Entonces esas serían mis recomendaciones.

Cuando uno ve aquí, si cambiaron en algo lo que eran las funciones de la Comisión, ya entiende uno que no es con personería jurídica, porque son representantes distintos; pero cuando uno lee el parágrafo, vuelvo a decir, lo leí muy rápidamente y es lo que alcancé a percibir, siguen dándoles unas direcciones como si fueran a ejecutar recursos. Hablan de celeridad, de economía, y le dan una función de control y de seguimiento, que ya hay organismos del Estado que tienen esa función. Entonces es en esa dirección que estarían hechos mis comentarios al respecto.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Tiene la palabra...

Tenemos una lista de inscritos y había pedido la palabra el doctor Crisanto Pizo y el doctor Bladimiro; posteriormente el doctor Jorge Carmelo; seguidamente la doctora Liliana Barón. El doctor Felipe Fabián.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Para no dejar en el aire la exposición de la Viceministra. Señora Viceministra; a nosotros nos parece importante el proyecto porque representa para Colombia el pulmón del mundo, es algo de verdad fundamental, y por decir algo, solamente dos ríos nacen en el macizo colombiano, de los 5 que hay; y del complejo que representa, el Cauca y el Magdalena. El Cauca nace allá y recorre Colombia; lo mismo el Magdalena. Y la realidad es que el agua se está acabando. Entonces el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, en la pasada legislatura, deja unos recursos importantes para navegabilidad. A futuro no va a haber agua sobre que se va a navegar; y una tercera irresponsabilidad del Gobierno Nacional es atender urgentemente estos casos; lo planteaba el doctor Orozco; son muchos los inconvenientes y es de verdad preocupante lo que está sucediendo.

Nosotros de ninguna manera desconocemos las funciones, y mucho más dentro del quehacer de cada uno; pero este proyecto invita a que hagamos presencia todos, y mucho más el Gobierno Nacional, en un tema tan fundamental, como tiene que ver con el calentamiento global.

O sea, a este proyecto nosotros le hemos hecho los ajustes y las sugerencias; pero también quiero ser claro; en la carta que usted nos envía, en la medida que el proyecto siga su trámite, el Gobierno Nacional le va a asignar unos recursos; atendemos las sugerencias y es importante. Por lo cual le sugerimos el apoyo. Además necesitamos el apoyo del Ministerio. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Jorge Carmelo, y luego el doctor Bladimiro Cuello.

Honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidenta; un saludo para la señora Viceministra de Hacienda, para el doctor Felipe Fabián

Orozco, colega que hoy nos acompaña como autor de esta iniciativa, y a los demás colegas.

Sin lugar a dudas este tema es de la mayor importancia, inclusive teníamos en el Orden del Día dos proyectos de ley en el mismo sentido; uno que acaba de retirar su autor y otro que estamos debatiendo a petición del doctor Crisanto Pizo, como ponente; y a petición del doctor Dussán, quien ha estado muy interesado en que debatamos y aprobemos esta iniciativa, sin lugar a dudas de las más importantes doctor Felipe Fabián. Pero desafortunadamente esta Comisión viene teniendo una dificultad muy grande, que hoy también hemos comentado, que es la falta y acompañamiento de los Ministerios del ramo.

Celebramos la presencia de la Viceministra, porque tenía un tema muy específico dentro de la ponencia, dentro de la iniciativa; le agradecemos sus palabras, pero aquí hace falta un Ministro o la representación de un Ministerio, que es quizás de su grupo político doctor Felipe Fabián, del señor Ministro o Viceministro de Medio Ambiente, Vivienda e Infraestructura, porque estamos tocando unos temas de la mayor importancia.

El ecosistema del macizo colombiano, como usted lo ha destacado hoy aquí, es quizás uno de los más importantes, porque hay otros muy importantes. El ecosistema de Chingaza, que da el agua a Bogotá; se surte el 80% de Bogotá de ese ecosistema; inclusive hacemos un trasvase de agua de la cuenca del Orinoco a la cuenca del Magdalena, la única trasvase de cuencas que hay; y de ahí las inundaciones. Hoy en día nos sorprendemos porqué el Magdalena está causando tantos daños con sus inundaciones. Pues es que le estamos trayendo otro río parecido al Magdalena y se lo estamos introduciendo al Magdalena con el trasvase de la cuenca, que se hizo, que nosotros nunca compartimos como miembros de la Orinoquia. Pero está también el ecosistema del Sumapaz, que es donde parten importantísimos ríos de la Orinoquia colombiana.

Este tema, como ustedes lo registran, indudablemente donde nacen ríos tan importantes como el Magdalena, el Cauca, el Putumayo, el Patía, el Caquetá, ¡claro!; es de una suma importancia; pero no lo podemos ver de manera particular sino de manera general.

Lo que usted ha dicho hoy aquí, de que en las próximas guerras van a ser por el agua, y eso es cierto, el agua va a ser la causa de las confrontaciones futuras. Inclusive hay unos países donde inclusive es más cara el agua que los jugos y que la gaseosa, y que la misma gasolina.

Entonces, para ese tipo de debates señora Presidenta, la verdad sí que extraña uno al Ministerio del Medio Ambiente, porque yo creo que con esta ley se modifica en algo, como ha dicho la Viceministra, la Ley 99, la Ley del Medio Ambiente. Yo creo que hay unas competencias, hay unas coordinaciones que ya están establecidas en la ley; unas supervisiones; en fin, algunas circunstancias que se modificarían con esta ley, y es bueno que estuviese aquí el Ministerio del Medio Ambiente. Desafortunadamente lo extrañamos; ¿por qué razón? Porque no solamente tenemos que impulsar este tipo de leyes que protejan estos ecosistemas, sino necesitamos la Ley del Agua señora Viceministra. El uso del agua debe generar unos recursos, unas tasas, que son muy pequeñas,

tenemos que aumentarlas. Necesitamos tasas muy pequeñas; hay algunas pero muy pequeñas. Necesitamos tasas de compensación. Por ejemplo, lo que decía el autor del proyecto de ley; hay municipios en el Cauca, en el Huila, en el Tolima que hacen parte del macizo y no tienen acueducto, no tienen agua; y de ahí se surte todo el país. Entonces tenemos que tener unas tasas de compensación; unas tasas retributivas.

Entonces de ahí la necesidad doctor Felipe Fabián, que estemos hablando de una ley del agua; y que también estemos hablando de una ley de páramos. Los páramos hay que protegerlos porque desde ahí es que realmente se están surtiendo las aguas; y hoy en día no tenemos en el Congreso el Ministerio del Medio Ambiente.

Creo que hay una iniciativa por ahí, que se ha hablado, de un Senador, pero aquí a esta Comisión no ha llegado, que tenemos que abordar, porque ese problema que ustedes están ya avizorando con este Proyecto de ley, pero que desde luego tenemos que complementarlos con una serie de iniciativas Presidenta, en lo que nos queda de la legislatura, para poder proteger el tema del agua, porque es de una importancia muy grande; sobre todo que desafortunadamente los Españoles cuando nos conquistaron ubicaron las grandes ciudades en los Andes, en las alturas, y para poder conseguir el agua para todas estas ciudades tenemos que hacer presas y unas conducciones de agua, que la verdad que van a estropear, y nosotros, Colombia pasó de estar en el puesto 4º en producción de agua y ahora estamos en el puesto 26 señora Viceministra, porque no hemos podido manejar este tema y regularlo; y ese es el peligro que tenemos.

Si las ciudades se hubieran formado en la planicie, en la llanura no hubiéramos tenido este problema que tenemos, porque la verdad, los ecosistemas se están dañando gracias a la necesidad del hombre, de tener el agua. Eso es lo que nos ha pasado en Chingaza. En Chingaza construimos una presa inmensa, acabando una cantidad del ecosistema, porque Bogotá requiere el agua; no hay de dónde más traer el agua sino de ahí y vamos a traerla de Sumapaz; seguramente vamos a intervenir el macizo colombiano, y por eso la necesidad que tenemos todos los colombianos, que en este tipo de debates Presidenta, los autores y los interesados, los ponentes de este Proyecto de ley, esté el Ministerio del Medio Ambiente porque es de suma importancia.

Yo creo que esta es una buena iniciativa; y tenemos que tratar de ver cómo la acondicionamos a lo que ha dicho la Viceministra. Desafortunadamente, vuelvo y reitero, necesitamos el acompañamiento del gobierno, no porque nosotros no tengamos como la iniciativa, como lo decíamos ayer con el doctor Dussán, sino que desafortunadamente necesitamos el acompañamiento técnico del gobierno.

Nosotros en nuestras Unidades Legislativas nosotros mismos no tenemos esa posibilidad; la tiene el gobierno. Entonces necesitamos que el gobierno en este tipo de proyectos nos haga ese acompañamiento.

Yo lo veo de suma importancia doctor Felipe Fabián y lo quiero acompañar; pero creo que hace falta esa voz del Ministerio, en algo, en la conformación de este proyecto. Me parece que la Comisión, tal y

como está planteada para que no genere gasto, yo creo que la Viceministra en cuanto al tema de recursos no puede tener objeción alguna, porque prácticamente son los autores de la política ambiental los que están conformando, incluyendo los gobernadores y los alcaldes y algunos usuarios, me parece que eso no tendría ningún inconveniente; porque de acuerdo a lo que nos ha manifestado el doctor Dussán y ustedes, aquí no se crea ninguna institución, ningún ente burocrático, porque esta Comisión es como orientadora, y hacerle seguimiento. No sé si eso de pronto afecte al Ministerio. Pero en el tema que yo le decía al doctor Crisanto, por ejemplo, las Corporaciones no tienen la facultad de dar licencias para la construcción de represas; eso lo hace es el Ministerio del Medio Ambiente. El tema de los páramos le corresponde también al Ministerio del Medio Ambiente y no a las Corporaciones Ambientales.

Entonces yo lo que quisiera proponer señora Presidenta, es como el aplazamiento de la discusión. Me da pena con el autor y los ponentes, porque necesitamos unas opiniones de medio ambiente para poder tener claridad; y si no es así que la Comisión tome otra decisión, pues que haya un compromiso, que en la ponencia que haya para Plenaria se le puedan hacer estas modificaciones, de tal manera que no le causemos el hundimiento; porque además, como lo han dicho aquí nuestros colegas y lo ha dicho el doctor Felipe Fabián, la Comisión estuvo allá, en Popayán. Yo desafortunadamente no los pude acompañar, pero es la voluntad de la Comisión de haber ido, de haber estado con ustedes debatiéndolo con los Ministros, y me parece que nosotros tenemos aquí el ánimo de poder aprobar estas iniciativas para ayudarle a las regiones, pero siempre y cuando la confección de la ley quede bien hecha.

Ayer lo decía yo en la Plenaria, los regaños que la Corte Constitucional le ha dado al Congreso de la República por no hacer los trámites bien de las iniciativas, es un tiempo gastado porque tenemos que corregirlas. Entonces yo creo que si aquí lo podemos hacer bienvenido sea.

En el tema del Conpes, me parece que ese es un tema que hay que cogerle la flota a la señora Viceministra, que quede dentro de la ley; que sea una obligación del Gobierno Nacional hacer ese Conpes; me parece importantísimo para la salvación del macizo, pero eso yo creo es la sugerencia al doctor Crisanto Pizo, al doctor Dussán y al doctor Felipe Fabián, que si se hunde la iniciativa porque por tiempo así sea Presidenta, entonces que haya un compromiso de ellos, que en tránsito hacia la Plenaria le hagamos estas modificaciones. Gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Jorge Carmelo. Sí; como hemos venido repitiendo en las últimas 2 semanas, este proyecto tendría que votarse hoy, porque correría el riesgo de hundimiento; así que en ese sentido yo pienso que, o tomar una determinación al interior de la Comisión a ver si de pronto los autores estarían de acuerdo, irnos a votación de este proyecto, con el compromiso, recogiendo las palabras del doctor Jorge Carmelo, de hacer las modificaciones pertinentes, y que recogerían también las inquietudes y la propuesta que está haciendo la Viceministra, para que

fuera acogido también por el Gobierno Nacional. El doctor Bladimiro Cuello tiene la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señora Presidenta. Un saludo nuevamente a la señora Viceministra y a los colegas. A ver Presidenta, yo creo que la Comisión definitivamente, como siempre ha tenido el manejo de estos días de temas bien importantes, y este que hoy nos convoca es de suma, porque no es solamente de importancia para Colombia; no es de importancia para los 7 departamentos, o para los setecientos (700), ochocientos (800) municipios; no es solamente de importancia para Colombia, para los 44 millones de colombianos. No; este es un tema que yo estoy seguro, que en otro ambiente, en otra república o en otro escenario estuvieran los ministerios, los gobiernos, diciendo cuánta plata más le van a dar a este proyecto.

Yo lo voy a decir con respeto señora Viceministra; a mí me llama la atención que en el legislativo no hay ley, es muy raro que venga una ley del Ejecutivo y que nosotros le encontremos detalles, le encontremos problemas, inconstitucionalidades, inexistencias, que no los llamemos a ustedes para decirles aquí está esta sugerencia, aquí está este concepto; aquí nosotros creemos que ustedes deben corregir esto, para echarle adelante la propuesta al Ejecutivo. Pero mire qué contradictorio; y celebro que usted esté aquí, porque normalmente nunca lo hace. Lo de ustedes es la antítesis de lo que nosotros hacemos. Ustedes con mandar una carta; es inconstitucional, esto no funciona, esto es así; es suficiente. Hoy por lo menos tenemos la posibilidad de discutirlo con usted.

Yo creo que este proyecto no es tan simplista como para recibir una carta del Ministerio, diciendo las inconstitucionalidades. Yo esperaré que en este proyecto como en todos, haya esa misma reciprocidad Viceministra. Mire; aquí este proyecto es de suma importancia, pero tiene este problema, esto es inconstitucional; la salida de esto es lo que a continuación le vamos a mostrar, para que haya la solución al problema. Aquí, si ustedes creen que hay alguna inconstitucionalidad, lo que debieron hacernos es darnos la solución; y yo creo que al venir usted aquí, cosa que le agradecemos, nos da esa posibilidad.

Yo señora Presidenta, no estaría de acuerdo a que este proyecto hoy no le demos el segundo debate; y debe ser positivo, porque es el querer y el sentir de todos nosotros; y aquí está la Viceministra para ese respaldo técnico. Desafortunadamente no sé por qué el Ministro de Ambiente no está; es posible que esté en otro compromiso; lamentamos, yo creo señora Presidenta, aprovecho para reiterarle lo de hace unos días que le dije, no podemos continuar permitiéndole al gobierno que no nos acompañe en estos proyectos. El gobierno solo llega a la Comisión, solo viene a la Plenaria de la Cámara cuando tiene sus proyectos o cuando va a hundirnos un proyecto de iniciativa del legislativo. El resto no vienen ningún acompañamiento, no vienen a asesorar, no vienen a sugerir; y me parece que eso no está bien.

Hoy doctor Felipe Fabián Orozco, yo quiero felicitarlo por esta iniciativa, y agradecerle en nombre del mundo, por su inquietud, por su iniciativa, por su

preocupación de salvar el macizo colombiano. Mire doctor Orozco, queridos compañeros, el país hoy está en un momento importante; hay desarrollo; estamos con un aumento en la producción; se ha disminuido el desempleo; la estructura productiva del país ha mejorado, está pasando por un buen momento. Pero todo esto va a depender de un pilar fundamental y es el que podamos seguir contando con agua; que el calentamiento global nos lo permita, y si nosotros no hacemos nada entonces seguramente eso que nosotros soñamos en un país lindo, en un país productivo, un país que crece, un país con desarrollo, con oportunidad no se va a poder dar. Y yo pienso que aquí tenemos un puntal fundamental para que esas cosas que nosotros estamos todos los días recordando, y lo ha dicho usted con argumentos de sobra, yo creo que usted le llegó al corazón de la Viceministra. Yo creo que la Viceministra tiene que darnos hoy aquí, los argumentos para solucionar lo que ellos creen que es inconveniente de este proyecto. Es la inconstitucionalidad; es lo de los recursos. Aquí no se está creando ningún ente burocrático.

Yo creo que la disposición del ponente, que felicito por darnos hoy esta opción de aprobar un proyecto importante para el mundo, demuestra que estamos con la disposición de hacerle las correcciones, de enriquecerlo, de fortalecer el proyecto; pero no creo que nosotros debemos señora Presidenta y queridos compañeros de la Comisión Quinta, dejar pasar este proyecto; no solamente porque se hunde. No; es porque es necesario; porque se necesita; porque es conveniente; porque lo requiere el mundo; porque lo requiere Colombia.

Entonces yo señora Viceministra, tranquila termine ahí, que yo sé que tiene que atender cinco o seis Comisiones, hágalo y yo la espero un minuto. No; de verdad. No se lo digo de mala fe, sino que yo sé que hay tres, cuatro Comisiones que están pendientes de los temas. Usted sabe que el que tiene la plata pone las condiciones. Entonces usted tiene que estar pendiente de todo, y yo sé que de allá, de la Comisión Sexta la están necesitando; inclusive tiene que aportar para todos. Yo sé que eso es así; así que no se preocupe; y nosotros estamos aquí es para conciliar todo.

Yo estaba diciendo señora Viceministra, parece que usted estaba atendiendo ahí los compañeros de las otras Comisiones, que debió tocarle con todos estos argumentos, el señor Representante, el honorable Representante Orozco, su Corazón; la importancia de este proyecto. Yo sé que el gobierno muchas veces no es de mala intención cuando da los conceptos o cuando hace las objeciones. Yo sé que los recursos del país no son los que deseáramos. Yo sé que el presupuesto que ustedes manejan tiene unas limitaciones; pero hay temas tan importantes, que definitivamente tenemos que buscarle una salida. Y yo sé también que hay muchas Corporaciones alrededor del macizo colombiano. Yo sé que hay mucha autonomía en las gobernaciones; sé que hay mucha autonomía en las alcaldías; pero también sé que todas esas gestiones dispersas no están dando el resultado que todos deseamos y esperamos. Y me parece que esta propuesta lo que busca es encontrar un punto de conjunción de todas esas fuerzas, y que se lleven a un feliz término, única y exclusivamente en este

punto del mundo que nosotros necesitamos cuidar, fortalecer y proteger.

Por eso yo quiero terminar señora Viceministra, para decirle que aquí no son tantos artículos, no son todos los que tienen objeción; vamos a tomar, le propongo al señor ponente, al señor autor del proyecto y a mis colegas, artículo por artículo; los que tengan problemas encontremos la solución, echémoslo para adelante; y si no le encontramos salida definitiva señora Viceministra ahora, lo aprobamos con el compromiso que de aquí a la próxima semana, que lo aprobemos en Plenaria de la Cámara, usted con nosotros y con el Ministerio del Medio Ambiente, le demos solución. Así que yo propongo señora Presidenta, que le demos curso a la solución y aprobación de este proyecto. Gracias señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Yo veo un ánimo de verdad, y un ambiente dentro de la Comisión, de querer por lo menos votar este Proyecto de ley; y yo pienso que ya con la ilustración que han hecho los autores, los ponentes, con la intervención de la Viceministra, yo pienso que podríamos comenzar leyendo entonces el informe de ponencia; votar el proyecto de ley y mirar si lo que de pronto queremos en la Comisión es que se hagan las modificaciones respectivas para plenaria. Doctora Liliana Barón.

Perdón; pero primero le voy a dar la palabra al doctor Felipe Fabián, que lo tenía dentro de la lista, la doctora Liliana y el doctor Luis Enrique.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco:

Es una claridad. La regulación climática del país y la regulación climática de nuestro continente la cumple el macizo colombiano. Cinco millones cien mil carros, dióxido de carbono, disminución de la capa de ozono, sobrecalentamiento, entran los rayos beta, gama directamente; en este momento los polos se están descongelando, hay desalinización; no hay corrientes marinas, se van a perder, viene el congelamiento; y el único que nos puede evitar eso es el macizo colombiano, que cumple precisamente con esa función.

El Ministro del Medio Ambiente en Popayán dijo que él era partidario que se creara la Comisión como un cuerpo ejecutivo y orientador; no más. No va a significar ningún gasto para la nación. Además, lo dijo el doctor Carmelo, cómo no va a haber una tasa de compensación para quien da el 71.3% del agua para el país. Yo los invito a que voten; me uno; agradezco su intervención honorable Representante, doctor Carmelo, doctor Bladimiro Cuello; infinitamente agradecido; pero yo sí lo hago en carácter de súplica por los colombianos, que se vote ese proyecto hoy en el seno de la Comisión Quinta. Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Perfecto. Doctora Liliana Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señora Presidenta. ¡Qué bueno que el doctor Felipe Fabián recordó lo que dijo el Ministro del Medio Ambiente en Popayán. Aquí doctora Gloria, y nosotros le agradecemos muchísimo sus

conceptos frente a lo que tiene que ser el manejo del medio ambiente, pero ya tenemos un concepto de la cartera encargada, que era el Ministerio del Medio Ambiente. Ellos están de acuerdo totalmente con la Comisión, y nosotros como Comisión en el Cauca nos comprometimos con esto, al menos los que estuvimos presentes; y yo creo que es un compromiso no solamente con la nación, como lo han repetido, sino con el mundo.

Adicionalmente algo muy corto, y es precisamente frente al tema económico y el marco fiscal de mediano plazo, que siempre pues en los proyectos de ley pareciera que cuando hay alguna iniciativa parlamentaria eso es copy piece, copy piece, copy piece.

Es exactamente lo mismo lo que se dice de los conceptos del Ministerio de Hacienda; pero yo sí les rogaría a los Representantes, que lo dejemos tal cual viene; y más bien que la Corte lo decida; pues tuvimos sorpresas. Por ejemplo, en el tema de las madres comunitarias era el mismo argumento y sin embargo la Corte opinó otra cosa; adicionalmente porque esta es una política pública muy importante, y nosotros como Representantes a la Cámara pues tenemos esa opción y oportunidad. Así que yo sí les rogaría que no hagamos las modificaciones sino que lo pasemos así, y dejémosle esa opción a la Corte para que la Corte decida.

Parece que este es un tema fundamental; fundamental para Colombia y yo creo que como política tenemos que protegerlo. Así que eso sería lo que le pediría y por supuesto respaldar no solamente al Cauca, doctor Felipe Fabián, doctor Crisanto, sino a Colombia; aquí estamos pensando en todos. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Gracias; me ha pedido la palabra la doctora Viceministra, para una réplica a lo que acaba de decir la doctora Liliana Barón.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Cortés:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo quisiera decirle a la Representante Barón, que usted tiene toda la razón; y estoy de acuerdo con el Representante Carmelo, que él tiene razón; aquí hace falta el Ministerio del Medio Ambiente, porque es el que finalmente tiene que precisar una serie de alcances y de agentes dentro de su política.

Yo quiero que me entiendan que me estoy pronunciando sobre dos temas que sí son de mi competencia. Mi primer tema es impacto fiscal; y el segundo tema, que tiene y que afecta y no depende de una cartera especial y es la estructura de la nación; que eso no le corresponde al Congreso; no porque yo quiera o no quiera, sino porque así está en la Constitución y me toca defender eso.

Y el otro punto también tiene toda la razón. Siempre nos pronunciamos en un mismo sentido; no tenemos más argumentos; son los argumentos que nos dan las normas orgánicas que ustedes mismos han aprobado aquí en el Congreso; y que nos toca llamar la atención; porque yo les entiendo a todos ustedes las preocupaciones; cada tema es muy importante y muchas veces la forma de progresar en ese tema es

con recursos y con plata. Pero eso es lo que no tenemos en demasía.

Ustedes también aprobaron el Plan Nacional de Desarrollo. En ese campo es que nos tenemos que mover, o de lo contrario, plan para qué. Si sacamos un plan desfinanciado en 2.2 billones de pesos, y lo dejamos claro; y en cada ley, si se siguen presentando, cada Proyecto de ley siguen exigiendo recursos para cosas que superan lo establecido en la ley del Plan; nos toca estar cada momento recordando, no nos salgamos de eso; ya el cuatrienio quedó establecido sobre qué vamos a trabajar conjuntamente Congreso y Gobierno. Ese es el punto. No tenemos más argumentos y hemos sido consistentes con eso. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Luis Enrique Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Muchas gracias Presidenta. La idea...

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Un segundito doctor Luis Enrique; les pediría a los Congresistas mantenerse en el recinto porque necesitamos el quórum para poder votar el proyecto. Gracias.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Doctor Carmelo, me iba a referir a su señoría. Gracias Presidenta. Yo no voy a ahondar sobre el tema; la importancia; precisamente por algo que creo doctor Carmelo, que en eso usted no tiene la razón. Hemos hecho tres sesiones de la Comisión Quinta en este periodo, hablando del macizo colombiano, con presencia del Ministro de Ambiente; tres. Un debate que citó el doctor Crisanto Pizo; otro debate que citamos los tres, como ponentes de este Proyecto de ley, para preguntarle al Ministro su opinión sobre este proyecto de ley; y la sesión que hicimos en Popayán, con el Ministro de Ambiente, sobre este proyecto de ley. No estamos aquí por primera vez discutiendo el tema, ni viendo a ver qué resulta. No; este es un tema que se ha ido construyendo con todas las de la ley; con la compañía permanente del Ministerio de Ambiente. Lástima que hoy no esté, efectivamente. Sería bueno que también a la hora de la decisión estuviera el Ministro.

Rápidamente los dos temas de la Viceministra, para la tranquilidad de todos. El tema institucional. Nosotros efectivamente no estamos creando aquí una entidad; esos ajustes se hicieron en la ponencia que preparó el doctor Crisanto Pizo. Hay tranquilidad. Es más; el Ministro de Ambiente, el doctor Juan Lozano, en esta Comisión dijo, que ojalá hiciéramos un planteamiento institucional; de tal forma que esa Comisión o como fuera, y tengo aquí escritas las palabras que él utilizó:

Fuera de carácter decisorio interviniente, intersectorial, especial, precisamente dándonos la razón en la importancia que tiene el macizo colombiano en Colombia.

Es más; algunos planteamos inicialmente y es un tema que yo no he descartado, la necesidad de crear una Corporación Autónoma Regional del macizo co-

lombiano, porque sí creo que hay un problema institucional de fondo con el macizo colombiano, no sólo de cumplimiento de las funciones que tienen las hoy existentes, sino que estamos hablando de algo mucho más complejo. Seis Corporaciones Autónomas Regionales tienen incidencia en el macizo colombiano; cinco departamentos, 81 municipios; es una locura. Por eso vemos la necesidad que haya una institución que logre mayor articulación y mayor coordinación. Creo que incluso nos estamos quedando cortos con el ajuste que hizo el doctor Pizo; pero pensaría que ese es un tema que bien pudiéramos entrar a discutir más a fondo para la ponencia en segundo debate. Pero como está quedando en el proyecto no trae ningún problema de creación de nuevas entidades, y que estemos yendo más allá de la Constitución Nacional.

Y el otro tema, que es el presupuestal; es desafortunado diría, para el legislativo, y esa es una discusión de hace mucho rato y que el mismo legislativo es el que se ha ido todos los días quitando facultades, competencias, el que no tengamos iniciativa del gasto. No estoy diciendo que la tengamos para hacer locuras, ni que sea por fuera de marcos fiscales, ni nada de eso; sino que de pronto tengamos un poquito más de fuerza, en términos de que los Congresistas representamos unas regiones, una población; y si nos parece que es necesario en un momento dado, tener mayor incidencia en el gasto público.

A mí me parece que como está planteado, con el ajuste que se hizo al proyecto de ley, en ese tema tampoco generaríamos ninguna dificultad, sobre todo porque eso también está enmarcado en un artículo que metimos, la Bancada del Sur colombiano, en el Plan de Desarrollo, con los amigos del Cauca, Huila, Caquetá, Putumayo; y fue precisamente plantearle fuentes de recursos al macizo colombiano en el Plan de Desarrollo. Creo que quedó con regalías doctor Pizo, usted me corregirá, pero tiene que ver con eso. Está como una política del Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo; y qué preocupación habría entonces, de que habláramos de recursos para el macizo colombiano en una ley; cuando tiene que ver con lo que se dijo en el Plan de Desarrollo. No estamos incorporando un nuevo elemento, sino simplemente desarrollando algo que está desde el Plan de Desarrollo como norma superior.

En ese sentido les pediría a todos los compañeros de la Comisión; aprobemos el proyecto como viene, y tenemos el espacio para dar la discusión para la segunda ponencia; para el segundo debate, donde podemos, los dos temas de preocupación del gobierno, discutirlos a fondo. Gracias Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias. Doctor Marco Tulio, vamos a votar el proyecto de ley. Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el Proyecto de ley número 188 de 2007 Cámara.

Secretario:

Sí señora Presidenta. La proposición dice así:

Por lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 188, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológi-

co el ecosistema hídrico del macizo colombiano, se establece la Comisión Ambiental del macizo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Esta leída la proposición señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias señor Secretario. ¿Aprueba la Comisión, el informe de ponencia?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley?; por favor.

Secretario:

El proyecto consta de 8 artículos, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Hay alguna proposición radicada, de modificación de algunos de los artículos?

Secretario:

No hay ninguna proposición radicada, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Quiere la Comisión que se apruebe artículo por artículo o en bloque todo el articulado del proyecto de ley?

Secretario:

Señora Presidenta, se aclara acá, con la modificación que son 10 artículos tres de ellos transitorios,

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés:

Bueno entonces, vamos a someter a consideración.

Secretario:

Perdón, perdón. Permítame señora Presidenta, para aclarar esto, que es importante, unas modificaciones:

Finalmente quedó 8, 3 transitorios, tal como se señaló.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

El doctor Crisanto Pizo tiene la palabra.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

De hecho Presidenta; quiero agradecer el apoyo de todos los compañeros y de verdad que aquí se han hecho unos debates muy amplios sobre el macizo colombiano; aceptamos las sugerencias y los aportes. Lo que se quiere es hacer un muy buen proyecto. Hay varias solicitudes y propuestas para poderlos acoger para segundo debate, y creemos o acogemos las iniciativas del Ministerio de Hacienda señora Viceministra; pero es fundamental, por ejemplo lo de la Comisión, por lo que representa; porque hay necesidad de unificar muchos intereses de las Corporaciones, independientemente. Por decir algo, la CRC y Corpomagdalena son visiones distintas para un tema que sacamos. Por eso señora Presidenta le

solicito que lo ponga a consideración y acogemos las solicitudes para el segundo debate.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Bueno; vamos a hacer una aclaración, porque no es el número de artículos que se tenían aquí. Por favor, rectifiquemos señor Secretario.

Secretario:

Sí señora Presidenta. La conclusión era que hubo un proyecto que fue reemplazado en el día de ayer, que se entregó. El proyecto definitivo consta de 7 artículos nada más. Que quede claro para la aprobación de los mismos.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Vamos a leer entonces, como...

¿Ustedes aprueban la votación en bloque? ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la votación en bloque del proyecto

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Doctor Juan Carlos Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Presidente, muy breve. Hay dos artículos que presenta el Ministerio, que no se van a discutir ahora, porque el ponente ya dijo que para el debate; pero entonces para que los lean ahora y quede como constancia; como constancia para poder discutir.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Pues no es necesario, yo diría, como no han sido radicados doctor Juan Carlos Valencia. Sigamos con la dinámica de la votación. Vamos a leer entonces el articulado del proyecto para ser sometido a votación. Señor Secretario, por favor, léalo.

Secretario:

Se va a votar en bloque. Someter a votación.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Sometamos a consideración el articulado, en bloque. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado en bloque el proyecto, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Leamos el título del proyecto,

Secretario:

El título del proyecto es el siguiente. Proyecto de ley número 188, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación del orden ambiental y ecológico el ecosistema hídrico del macizo colombiano se establece la Comisión Ambiental del macizo colombiano y se dictan otras disposiciones. Está leído, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés:

Muy bien señor Secretario. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Secretario:

Sí quiere, señora Presidenta.

Presidente, Honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Se designa como coordinador ponente para segundo debate en la Plenaria de la Corporación, al honorable Representante Luis Enrique Dussán, el doctor Crisanto Pizo, para que den segundo debate en la Plenaria de la Cámara; al doctor José Gerardo Piamba.

De esta forma en la Comisión Quinta hemos evacuado la totalidad de los proyectos y sus ponencias radicadas, en el día de hoy, con sus respectivos debates.

La próxima semana, el martes a las 9:30 de la mañana, vamos a tener una reunión aquí en la Comisión, para presentar un informe de gestión de la Presidenta actual, a lo cual les invito cordialmente a todos los Congresistas. Tendremos también medios de comunicación; y pues obviamente agradecerles a ustedes la colaboración y el compromiso de todos los Congresistas este año de Presidencia, en todo lo que fueron debates de control político en cada una de las regiones, audiencias públicas, proyectos de ley de iniciativa parlamentaria, de iniciativa del gobierno. Muchísimas gracias a todos, a la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Cortés, agradecerles su asistencia, por aceptar la invitación y ser partícipe, dándole obviamente el apoyo a este proyecto, con las modificaciones que se pasarán para el segundo debate para Plenaria de la Cámara.

Tenemos nosotros acá presente al Alcalde de Tumaco, que en dos minutitos va a decir un par de palabritas, y nos va a dar unos documentos que quiere que nosotros los tengamos para análisis, y obviamente dejar este debate que teníamos planteado para hoy, por la importancia de la enfermedad que está sufriendo en este momento, de pudrición de cogollo, en el tema de palma de aceite, en Tumaco y para ser debatido obviamente en el segundo semestre de esta legislación. El señor Alcalde de Tumaco tiene la palabra.

Alcalde de Tumaco, doctor Neftalí Correa Díaz:

Muchas gracias señora Presidenta. Pues las palabras queríamos presentárselas en nombre de la comunidad de Tumaco y del Pacífico colombiano, a todos los honorables Representantes; lastimosamente yo creo que en este momento las palabras se las estaría simplemente repitiendo a la misma comunidad de Tumaco que me está acompañando hoy. No tendría sentido hacer una presentación o al menos presentar un diagnóstico base de la afectación que ha tenido el tema de pudrición de cogollo en la municipalidad.

Agradecemos a los Representantes que muy amablemente han tomado la decisión de esperarse estos dos minutos para escucharnos.

La afectación de pudrición de cogollo hoy no solamente es un problema de palmicultores. La afectación de pudrición de cogollo, que a la fecha está alcanzando el 60% de las hectáreas sembradas del municipio, estamos hablando alrededor de 21.000 hectáreas afectadas por pudrición de cogollo, están generando hoy una crisis socioeconómica de la municipalidad; y por eso venimos hace 2 meses, con tanta ansiedad, rodeada de angustia, buscando que este debate de control político se realizara acá. Hemos dispuesto todas las medidas del caso; hemos venido realizando mesas de trabajo permanentes con los gremios y con las asociaciones y con la misma comunidad tumaqueña, buscando se generen unas alternativas serias, claras y contundentes, que no solamente contribuyan a afrontar esta temática de pudrición de cogollo, sino también que contribuyan, de una u otra manera, a afrontar el problema de narcotráfico, que está afectando seriamente la comunidad tumaqueña. Hoy tenemos por citarles simplemente un indicio, para que lo conozcan, hemos pasado de un promedio de 130 homicidios por 100.000 habitantes en tres años, a 157 homicidios por 100.000 habitantes.

Igualmente, si nos tocara los otros índices, como necesidades básicas insatisfechas y calidad de vida, estarían al extremo, no solamente del promedio nacional sino de promedio de departamento. Es una situación crítica, que el favor que les podemos pedir a ustedes, es que por favor nos ayuden con esto, ya que han mostrado ese agrado y ese interés en este sector; y con ello lógicamente contribuiría a que el municipio de Tumaco y la costa pacífica nariñense tenga al menos un respiro y una luz de atención.

Hoy estamos viendo que el Gobierno Nacional ha tomado medidas, que creemos nosotros son ordinarias para un problema que no es ordinario; por un problema que es especial y que requiere de medidas especiales por parte del Gobierno Nacional y de todos aquellos que puedan contribuir a la solución de estos problemas.

Por eso aquí la constancia que podemos dejar, es que nosotros en el escenario que esté abierto para esto, vamos a estar siempre permanentemente, porque somos los más interesados en resolver esta problemática. Y lo segundo, es solicitarles señora Presidenta, con todo respeto y con ese gran apoyo y compromiso que usted ha demostrado con esta región del Pacífico, es solicitarle que ojalá se pudiera llevar a los señores Ministros, se pudiera llevar esa sesión de la Cámara de Representantes a Tumaco.

Una cosa es la cifra que yo diga acá; y otra cosa es ver alrededor de 21.000 hectáreas muertas. Eso realmente es catastrófico; y eso nos tiene en este momento con alrededor de casi el 50% de desempleo en la municipalidad; y eso nos incide negativamente en todos los indicadores socioeconómicos del municipio y de la región.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Señor Alcalde; tenga la plena convicción, y yo personalmente así como se lo he demostrado a toda la comunidad tumaqueña, la verdad es triste; yo he escuchado las versiones, los argumentos de todo lo

que ustedes han estado pues manifestando aquí, o manifestándome a mí como Presidenta de la Comisión, pero quiero hacer un compromiso con ustedes. Obviamente ya vendrá un nuevo Presidente de la Comisión, quien seguramente tendrá la misma sensibilidad y el mismo compromiso de querer ayudarles, así como nosotros nos hemos comprometido con tantas regiones en Colombia.

Es por eso que le dimos prioridad este año, dentro de la agenda de la Comisión, viajar a cada una de las regiones; escuchar la comunidad; de una u otra forma también seguir con ese muy buen ejemplo que nos ha dado el Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe, cuando hace estos consejos comunitarios, y se entera de primera mano; tiene contacto directo con la población, y puede obviamente lograr algunos acuerdos, algunos compromisos, cuando se lleva a sesionar y se llevan los funcionarios encargados de esta problemática.

Así que yo quiero hacer un compromiso con usted, con toda la delegación que lo viene acompañando, y tenga la plena convicción que quien me sustituya pues obviamente en el cargo como Presidenta de esta Comisión, haremos que en el próximo semestre saquemos dentro de la agenda un espacio para poder ir hasta la región, y si es posible, el debate que se canceló para el día de hoy, que quedó aplazado, se haga, precisamente allá, donde está la problemática; donde vamos a poder escuchar las personas que se ven afectadas por esta enfermedad que viene sufriendo la palma de aceite. Doctor Bladimiro Cuello, tiene la palabra.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señora Presidenta. Sea lo primero darle en nombre de la Comisión Quinta señor Alcalde Nefthalí Correa y a los demás amigos que nos acompañan de Tumaco, una bienvenida a esta Comisión.

Créame que quiero hablarles en nombre de todos mis compañeros de Comisión; hemos querido desde hace mucho rato acompañarlos, porque entendemos su preocupación; sabemos de la intensa actividad que ustedes han venido desarrollando para que los acompañemos en este debate. No se hizo, no porque no hubiésemos querido, sino que el tiempo físicamente no nos alcanzó. Yo quiero aprovechar para felicitar a la señora Presidenta de esta Comisión, por todo este trabajo que ella emprendió y desarrolló en bien de las regiones del país.

Yo creo que teníamos mucho rato de salir tanto a cada una de las regiones. Estuvimos en Neiva, en Cartagena, en Popayán, en Cali, en Yopal (Casana-re); estuvimos en Cundinamarca en el municipio de Villeta, estuvimos en Tunja, estuvimos en las minas

de la Droommon en el Cesar. O sea, fue una actividad muy intensa, dinámica.

Esto, de todas maneras lo que quiero es significarles, que estamos preocupados no solamente por el problema de Tumaco, sino de todas las regiones. Pero asumimos un compromiso, en nombre de todos mis compañeros les hablo aquí de la Comisión, que como lo acaba de expresar la señora Presidenta, en la próxima legislatura nos comprometemos a que usted nos visite en los primeros días del mes de julio 20, 25 de julio, que estamos iniciando actividades en la Comisión, para que ese mismo día fijemos la fecha para ese importante debate, que debe traer una reivindicación y solución a la problemática que ustedes nos están planteando. Disculpenos por no haberlo podido complacer antes, pero fue la deficiencia del tiempo que nos llevó a esto. Pero ya vamos a enmendar ese impasse que tuvimos; y estoy seguro que vamos a ir, la mayoría de esta Comisión, si no todos, a acompañarlo allá. Gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias doctor Bladimiro; no podía esperar menos de usted, una persona que siempre ha demostrado tener esa sensibilidad por resolver los problemas sociales. Al doctor Nefthalí Correa, Alcalde de Tumaco, tiene unos documentos que les va dar a todos los Congresistas de la Comisión, para que los estudien; y como ha dicho el doctor Bladimiro, podamos nosotros tener una posición y hacer un debate totalmente consciente y que lleve obviamente a definir y sembrar unas políticas para beneficio de todas aquellas personas que viven en Tumaco y que están dedicadas a la actividad de la siembra de palma de aceite.

Muchísimas gracias; se levanta de esta forma la sesión ordinaria y se convoca para la próxima semana, martes, nueve y media de la mañana, cuando estaremos presentando un informe de gestión de este año, como Presidenta de la Comisión Quinta de la Cámara.

A ustedes colombianos, muchísimas gracias por estar siempre acompañándonos en estos debates de los diferentes proyectos de origen Parlamentario y algunos Gubernamentales; por haberme acompañado durante este año como Presidenta de la Comisión Quinta de la Cámara; y nos vemos la próxima semana. Muchísimas gracias.

La Presidenta,

Lucero Cortés Méndez

El Vicepresidente,

Orlando Duque Quiroga

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino